



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

# Propuesta de título de grado

## *Memoria general del título*

Centro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Denominación del título

Graduado en LOGOPEDIA por la Universidad de A Coruña

Versión

V01 – 20/06/08

## SUMARIO

<b>1. Descripción del título .....</b>	<b>5</b>
Representante legal de la universidad .....	5
Representante del título.....	5
Universidad solicitante.....	5
Dirección a efectos de notificación .....	5
Descripción del título .....	6
– <i>Denominación</i> .....	6
– <i>Ciclo</i> .....	6
– <i>Centro donde se imparte</i> .....	6
– <i>Tipo de enseñanza</i> .....	6
– <i>Rama de conocimiento</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de</i> <i>implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación</i> .....	6
– <i>Número de ECTS del Título</i> .....	6
– <i>Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i> .....	6
– <i>Normas de permanencia (en archivo pdf)</i> .....	6
– <i>Naturaleza de la institución que concede el título</i> .....	6
– <i>Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios</i> ó	6
– <i>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</i> .....	6
– <i>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</i> .....	6
<b>2. Justificación .....</b>	<b>7</b>
Justificación del título propuesto .....	7
– <i>Interés académico, científico o profesional del mismo</i> .....	7
– <i>Normas reguladoras del ejercicio profesional</i> .....	16
Referentes externos .....	17
Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios .....	18
– <i>Procedimientos de consulta internos</i> .....	18
– <i>Procedimientos de consulta externos</i> .....	19
<b>3. Objetivos .....</b>	<b>20</b>
Objetivos generales del título y competencias .....	20
– <i>Objetivos generales</i> .....	20
– <i>Competencias específicas</i> .....	21

– <i>Competencias transversales/genéricas</i> .....	23
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b> .....	<b>26</b>
Acceso y admisión .....	26
– <i>Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)</i> .....	26
– <i>Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales</i> .....	27
– <i>Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</i> .....	28
– <i>Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)</i> .....	30
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b> .....	<b>32</b>
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia .....	32
– <i>Explicación general de de la planificación del plan de estudios</i> .....	32
Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	45
Descripción de los módulos o materias .....	48
– <i>Descripción general de los módulos o materias</i> .....	48
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	50
<b>6. Personal académico</b> .....	<b>145</b>
Mecanismos de contratación .....	145
– <i>Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad</i> .....	145
Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles .....	147
– <i>Personal académico disponible</i> .....	147
– <i>Personal académico necesario</i> .....	149
– <i>Otros recursos humanos disponibles</i> .....	151
– <i>Otros recursos humanos necesarios</i> .....	153
<b>7. Recursos materiales y servicios</b> .....	<b>154</b>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....	154
– <i>Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles</i> .....	154
– <i>Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles</i> ...	158
<b>8. Resultados previstos</b> .....	<b>159</b>
Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación .....	159
– <i>Justificación de los indicadores</i> .....	159
Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes .....	160
<b>9. Sistema de garantía de calidad del título</b> .....	<b>163</b>
Información sobre el sistema de garantía de calidad .....	163
– <i>Información adicional</i> .....	163
<b>10. Calendario de implantación</b> .....	<b>164</b>



Cronograma de implantación de la titulación ..... 164

- *Justificación* ..... 164
- *Curso de implantación* ..... 164

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios ..... 165

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto ..... 166

**11. Recusaciones ..... 167**

- Recusación ..... 167

## 1. Descripción del título

### Representante legal de la universidad

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

Cargo

### Representante del título

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

### Universidad solicitante

Universidad

CIF

Centro

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico

Dirección postal

Código Postal

Población

Provincia

CC.AA.

FAX

Teléfono



**Descripción del título**

**Denominación**

**Ciclo**

**Centro/s donde se imparte**

Título conjunto

Universidad(es) participantes (si es un título conjunto)

Universidad	Departamento

Convenio de las universidades participantes (en archivo pdf)

**Tipo de enseñanza**

**Rama de conocimiento**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación**

**Número de ECTS del Título**

**Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo**

**Normas de permanencia (en archivo pdf)**

**Naturaleza de la institución que concede el título**

**Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios**

**Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Profesiones
Logopeda

**Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Lenguas
Gallego
Castellano
Inglés

## 2. Justificación

### Justificación del título propuesto

#### Interés académico, científico o profesional del mismo

La titulación oficial en Logopedia se implanta en el año 1992 a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre y por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1987). El primero regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior, en los estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años, y el segundo introduce la titulación de Logopedia favoreciendo con ello la adecuación de la Logopedia a la normativa de la Unión Europea (con el fin de introducir las áreas de Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española).

Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas, hasta entonces dispersa, dando un carácter oficial universitario a unos estudios que normalmente, y en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización. Así, se diseñaron unos estudios "de primer ciclo" homogéneos que pudieran recoger los contenidos propios del área y que, al mismo tiempo, permitieran a los nuevos titulados egresados con este perfil profesional específico, una incorporación rápida e inmediata al mercado de trabajo.

Las dos primeras universidades en las que se implanta este título universitario oficial en el curso 1992-1993 fueron la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Valladolid. Desde ese momento, hay una tendencia creciente y progresiva de crecimiento implantándose la Diplomatura paulatinamente en otras universidades hasta llegar a las catorce que en la actualidad imparten las quince diplomaturas existentes en España (Universidad de A Coruña, Universidad Autónoma de Barcelona –imparte 2 diplomaturas-, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Católica de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Ramón Llull, Universidad de Valencia Estudi General, Universidad de Valladolid).

*Se recomienda ampliar la importancia académica universitaria de la logopedia y en especial en el ámbito de la investigación.*

En la memoria de grado tomando como referencia el capítulo del libro blanco referido a los estudios de Logopedia en España se pone de manifiesto que las dos primeras universidades en las que se implanta este título universitario oficial en el curso 1992-1993 fueron la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Valladolid. Desde ese momento, hay una tendencia creciente y progresiva de crecimiento implantándose la Diplomatura paulatinamente en otras universidades hasta llegar a las catorce que en la actualidad imparten las quince diplomaturas existentes en España (Universidad de A Coruña, Universidad Autónoma de Barcelona –imparte 2 diplomaturas-, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Católica de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Ramón Llull, Universidad de Valencia Estudi General, Universidad de Valladolid).

Como consecuencia de la política de las universidades de agrupar titulaciones en centros para reducir costos, no se han creado escuelas de Logopedia sino que las enseñanzas de Logopedia se imparten mayoritariamente en las Facultades de Psicología (Autónoma de Barcelona, Complutense, La Laguna, Málaga, Oviedo, Valencia y Granada),

Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Ramón Llull), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Pontificia de Salamanca) pero también en la Facultad de Medicina (Valladolid), o en Escuelas de CC. de la Salud (UAB Manresa), Facultad de Educación (A Coruña) o centros generales (Castilla La Mancha, Católica de Valencia).

La implantación de la Diplomatura de Logopedia cumplió en su día un doble propósito. Por un lado, se trataba de dar carácter oficial universitario a unos estudios ya existentes, pero no reglados, para los que existía una demanda social poco atendida y una demanda laboral potencial sin canalizar y, por otro, de responder a esa demanda formando profesionales capacitados.

Los antecedentes de la titulación de Logopedia se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de "Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica" a través de la cual se accede a la titulación de "Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito".

Por su parte, en el mundo profesional, de forma paralela al desarrollo de los estudios, en los años sesenta, aparece la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA), adherida a la International Association of Logopedics and Phoniatics (IALP) en 1966, que contribuyó, y contribuye todavía, a promover el reconocimiento oficial y el desarrollo de la profesión pero también a favorecer la formación y difusión científica de la Logopedia en España.

Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado, crea dos Escuelas Superiores: la de Logopedia y la de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de "Psicología del Lenguaje y de Logopedia" de tres años de duración para graduados en Pedagogía y Psicología. Aún así, en la década de los ochenta, la formación se realizaba mediante cursos de la especialidad de Logopedia impartidos en Institutos de Ciencias de la Educación. En 1980 y 1982 se celebraron cursos sobre "Audición y Lenguaje" convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un Convenio entre el MEC y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada por primera vez de los estudios de Logopedia en la universidad pública. Posteriormente los acuerdos se extendieron a otras universidades como Asturias, Baleares, Castilla-la Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de "Especialista en Audición y Lenguaje" (Logopedia). Igualmente otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con Logopedia.

Al finalizar los convenios con el Ministerio, fue la UCM la primera en ofertar títulos propios universitarios de Máster, Experto y Especialista que se desarrollaron entre los años 1988-1992, seguida de la universidad de Valencia con un "Curso de Trastornos del Lenguaje" y luego "Máster en Logopedia" que comenzó en 1987. En 1989 se crea la Escuela de Foniatría de la Universidad de Salamanca.

Pero no es hasta el año 1992 cuando se implanta la titulación oficial en Logopedia a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior, en los estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años, se incluye la titulación de Logopedia favoreciendo con ello la adecuación de la Logopedia a la normativa de la Unión Europea; y por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1987), con el fin de introducir las áreas de Otorrinolaringología, Lengua



### Española y Literatura Española.

Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas hasta entonces dispersa dando un carácter oficial universitario a unos estudios que normalmente y, en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización. Así, se diseñaron unos estudios "de primer ciclo" homogéneos que pudieran recoger los contenidos propios del área y que, al mismo tiempo, permitieran a los nuevos titulados egresados con este perfil profesional específico, una incorporación rápida e inmediata al mercado de trabajo. Esto coincidió también con la tendencia académica y profesional predominante en Europa lo que supuso un paso hacia la convergencia.

Los planes de estudio vigentes en la actualidad en las distintas Universidades han sido eficaces en la formación de logopedas y se puede afirmar que los diplomados en Logopedia obtienen una buena formación y están preparados para afrontar retos profesionales al finalizar sus estudios. En la Diplomatura se proporciona formación básica en Lingüística, Educación, Psicología, Anatomía, Fisiología y Patología del habla, de la audición, el lenguaje y la comunicación; conocimientos y habilidades para la intervención logopédica en los diferentes trastornos del lenguaje, el habla, la voz; así como conocimientos sobre recursos metodológicos, instrumentales y tecnológicos para la intervención. Con la formación que obtienen, los diplomados en Logopedia están capacitados para desempeñar labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje y la comunicación en los ámbitos de la salud, la educación o los servicios sociales: hospitales, centros de salud, centros de Logopedia, colegios, centros de educación especial, equipos psicopedagógicos, servicios de orientación, centros geriátricos, etc. La nueva propuesta de título abre la posibilidad a los logopedas de realizar labores de investigación, pues tras cursar el grado y algún postgrado oficial podrían tener acceso al doctorado y, por lo tanto, a presentar la tesis doctoral.

La titulación de Diplomado en Logopedia fue implantada en la Universidad de A Coruña en 1995, como resultado de la negociación llevada a cabo entre la Xunta de Galicia y las tres Universidades gallegas para cerrar el mapa de titulaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia. Entre los criterios manejados entonces para distribuir las nuevas titulaciones que el Ministerio de Educación acababa de crear y cuyas directrices figuraban publicadas en el B.O.E., se encontraban:

- Sustituir los primeros ciclos no terminales de los Colegios Universitarios existentes por titulaciones terminales.
- Dar prioridad a la implantación de titulaciones que no existieran en la Comunidad Autónoma y que no supusieran duplicación de otras ya existentes.
- Iniciar alguna clase de especialización por Universidades (sector agroalimentario en Orense, ganadero en Lugo, Naval en Ferrol, etc.)

De este modo, y tras las oportunas negociaciones, cuyo contenido figura recogido en las actas del entonces Colegio Universitario de La Coruña y, posteriormente de la Facultad de Humanidades, se acuerda suprimir los primeros ciclos de psicología y pedagogía por las Diplomaturas de Logopedia, Educación Social y la licenciatura de Psicopedagogía (como título superior terminal). La titulación se asigna a la Facultad de Ciencias de la Educación, que recoge los estudios que sustituyen a los previamente existentes de Psicología y Pedagogía.

No se implanta la Diplomatura de Logopedia, por lo tanto, atendiendo a necesidades socioeconómicas, sino de política universitaria. Dicho esto, hay que reconocer que el entorno socioeconómico de la Universidad de A Coruña parece adecuado para una titulación como esta, única en el mapa de titulaciones gallego.

Dentro de la Universidad de A Coruña, la titulación de Logopedia contribuye a completar los estudios relacionados con el desarrollo, la educación y la intervención (evaluación y tratamiento) sobre todos los aspectos de la comunicación, que pueden manifestarse como trastornos en:

- Voz

- Articulación
- Comprensión y simbolización oral y escrita
- Expresión oral y escrita
- Relaciones sociales
- Pensamiento

Desde el punto de vista hospitalario, se cuenta con Hospitales como el Juan Canalejo, que cuenta con un servicio de rehabilitación que atiende a población infantil en el que trabaja una fonoiatra y dos logopedas; un servicio de Otorrinolaringología, en el que trabajan especialistas en otorrinolaringología y una Logopeda. Por otro lado, se encuentra el Hospital Marítimo de Oza que cuenta, también, con un servicio de rehabilitación que atiende a pacientes adultos, en el que trabajan una fonoiatra y dos logopedas.

Existen, también, centros de carácter privado, como residencias de la tercera edad (Sanires ESVIDA), fundaciones de disminuidos psíquicos y físicos (como ASPRONAGA, ASPANAES, ASPACE, DOWN CORUÑA), asociaciones de enfermos crónicos (como el Servicio de laringectomizados de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer de A Coruña, la Asociación Parkinson Coruña, la Asociación de daño cerebral, etc.).

Existen, también, dentro de los centros públicos y privados de enseñanza aulas tanto de logopedia, como de audición y lenguaje (C.P. San Pedro de Visma, El centro educativo de ASPRONAGA, el C.P. Sagrado Corazón de Betanzos). También en La Coruña se encuentra el Colegio de Sordos y múltiples gabinetes privados dedicados a la rehabilitación de los problemas del lenguaje y la voz.

Cuando se implanta la titulación en la Universidad de A Coruña, las plazas que se ofertaban para los estudiantes de nuevo ingreso eran de 40, en el curso 1998-1999 se incrementan a 45 y en el 2001-2002 a 55, manteniéndose esta cifra hasta el momento actual. Si se consultan las estadísticas elaboradas por los Servicios de Información y Estadística (SEINFE) de la udc: <http://www.udc.es/informacion/ga/estadistica/> puede comprobarse como, desde su implantación, el número de plazas ofertadas siempre han quedado cubiertas, excepto en el curso 1999-2000, una plaza.

#### 1. Número de plazas y número de alumnos matriculados

Curso	Nº plazas	Nº matriculados
99-00	45	44
00-01	45	45
01-02	55	56
02-03	55	56
03-04	55	55
04-05	55	61
05-06	55	57
06-07	55	58

En la tabla que figura a continuación puede observarse como, con el paso del tiempo, es mayor el porcentaje de alumnos que eligen la titulación como 1ª preferencia, lo cual influye en su motivación e interés por la formación, resultando titulados altamente capacitados para el ejercicio profesional en el ámbito de los problemas del lenguaje y la comunicación.

#### 2. Número de alumnos matriculados según la preferencia manifestada en la solicitud de admisión

Curso	Plazas	1ª	2ª	3ª	% 1ª-2ª-3ª
99-00	45	13	16	4	75,00
00-01	45	23	8	9	88,89
01-02	55	28	11	10	87,50
02-03	55	30	11	9	89,29

03-04	55	38	8	7	96,36
04-05	55	33	14	4	83,61
05-06	55	35	14	0	85,96
06-07	55	40	9	4	91,38

Puesto que Logopedia es una profesión regulada a nivel profesional, es necesario que la propuesta de título se adapte a las normas reguladoras de la profesión. De forma oficial, los logopedas se reconocen como profesión sanitaria en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, en el que se establecen las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios y en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Esta última, en su artículo séptimo, donde habla de los Diplomados Sanitarios, incluye, en su apartado f, a los logopedas, especificando que *“los Diplomados universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina”*.

Los representantes de la titulación de Logopedia de las distintas universidades españolas han mantenido reuniones periódicas con el fin de debatir y trabajar acerca de los futuros títulos de grado tratando de unificar criterios. Así, el 11 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad, crear la Red de Logopedia para el diseño del Título de Grado y el plan de estudios de la titulación. Esta red quedó constituida por las catorce universidades en las que se imparte y se encargó de elaborar el Libro Blanco del título de grado a través de comisiones de trabajo y varias sesiones plenarias.

El trabajo realizado por la red puso de manifiesto que los planes de estudio vigentes han sido eficaces en la formación de logopedas y se puede afirmar que los diplomados en Logopedia obtienen una buena formación y están preparados para afrontar retos profesionales al finalizar sus estudios. No obstante, las evaluaciones realizadas sobre los planes de estudio han puesto de manifiesto numerosas carencias que es necesario subsanar. Entre ellas cabría destacar las siguientes: disparidad entre los planes de las distintas titulaciones en cuanto a número de créditos, obligatoriedad y oferta de optatividad, irregularidad en cuanto a las áreas de conocimiento y Departamentos implicados y desequilibrio en el peso de las distintas áreas, denominación de las asignaturas troncales poco adecuada, denominación dispar de asignaturas obligatorias y optativas con contenidos similares, lagunas formativas en aspectos pedagógicos y en algunas materias más concretas y especializadas. En el diseño de los nuevos títulos de grado deberán subsanarse estos puntos débiles.

En el Libro Blanco, el capítulo dedicado a los estudios de Logopedia en Europa se pone de manifiesto como en 12 de los 26 países en los que se imparte Logopedia (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza), la duración de la titulación universitaria es de cuatro años en el 67% de los casos, mientras que en el 33% (4 países incluido España) es de tres años. Es importante destacar que en esta mayoría (67%) se encuentran los países más relevantes en el ámbito de la Logopedia. Estos países son considerados referente por su amplia tradición en la formación, su relación consolidada con el mundo profesional y un movimiento asociativo/profesional cuyas directrices se tienen en cuenta a nivel nacional. El nuevo título que se pretende diseñar se ajustaría a esta estructura.

*Se recomienda aportar referentes externos de las titulaciones europeas y las similitudes o divergencias existentes entre éstos y la propuesta de título*

*El nuevo título que se pretende diseñar se ajustaría a esta estructura mayoritaria de 4 años. En cualquier caso al tratarse de una profesión regulada, el ministerio ha tomado decisiones en relación a las características estructurales de contenido del título (Orden CIN/726/2009, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2009, Sección I, pag. 29159).*

*En la tabla que se presenta a continuación aparece esquematizada la estructura de los planes de estudios de logopedia (duración, número de créditos, título académico,*



Practicum, etc) de algunas de las Universidades europeas con más tradición en la formación.

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
ALEMANIA	RWTH Aachen	Normativa actual: 1980	3 niveles: preuniversitario (Berufsfachschule), 3 años; universitario inferior (Fachhochschule), 3-4 años; universitario completo (Fachhochschule), 4-6 años	En desarrollo sistemas compatibles con ECTS. 60 créditos / curso Menos de 1800 horas / curso	Teoría: media 3 años (1740 horas teórico-prácticas, 2100 horas de prácticas profesionales); nivel superior: 8 semestres (4 años)	Nivel medio: facilita el título, que permite el ejercicio de la profesión. Nivel superior: Diploma de "Lehr und Forschungslogopedie" (enseñanza e investigación en Logopedia)	Según nivel y centros	Prácticas profesionales en hospitales (340 horas), centros de Logopedia (1520 horas), prácticas en colaboración con otros profesionales (240 horas) Total: 2100 horas	Información no disponible	<a href="http://www.ukaachen.de/content/page/1025795">http://www.ukaachen.de/content/page/1025795</a>
AUSTRIA	Akademie für den logopädisch-phoniatrisch-audiologischen Dienst, Viena	Información no disponible	3 años. No universitario	Créditos ECTS 60 créditos / curso 1 crédito ECTS=25 horas trabajo de estudiantes	Teoría: 1º: 900 horas, 2º: 830, 3º: 445 Práctica: mínimo 1800 horas total	Diploma	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	<a href="http://www.wienkav.at/ka/mtd/logo">http://www.wienkav.at/ka/mtd/logo</a>
BÉLGICA	Institute Libre Marie Haps, Bruxelles	1964-1965: estudios oficiales de licenciatura	3 graduado y 5 de licenciatura	<u>Francófona:</u> Créditos ECTS 60 créditos / curso 1600 horas por curso, que incluye 800 horas presenciales	2450 horas (para 3 años) 120 horas=10 ECTS	Gradué a Logopédie et Licencié a Logopédie	Memoria final de proyecto. Sólo precisan investigar los licenciados	Sí. 120 horas en 2º y 480 en 3º: Total horas=600. Sólo en centros públicos.	Ciencias logopédicas: 1200 h. Ciencias biomédicas: 225 h. Ciencias humanas y sociales: 400 h. Prácticum: 600 h. Optativas: 25 h	<a href="http://www.ilmh.be/etudes/logo.asp">http://www.ilmh.be/etudes/logo.asp</a>
BÉLGICA	Université de Liège. Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Éducation	1981	2 años comunes (Pedagogía, Psicología y Logopedia) + examen + 3 para licenciatura Logopedia	<u>Flamenca:</u> Créditos ECTS 60 créditos / curso 1500-1800 horas por curso	Grado: 990 h. Licenciatura: 1395 horas aprox.	Licencé en Logopedie	Sí. 3 líneas: 1. Problemas de leng en RM. 2. Bilingüismo y 3: Dilo leng oral y escrito	660 h para grado y 540 para estudiantes de otros accesos. En Todo tipo de centros	<a href="http://www.fapse.ulg.ac.be">http://www.fapse.ulg.ac.be</a>	<a href="http://www.fapse.ulg.ac.be/lab/logo">http://www.fapse.ulg.ac.be/lab/logo</a>
BULGARIA	No consta Logopedia			Créditos ECTS y otros sists 60 créditos / curso No determinado el nº horas / curso						

<b>CROACIA</b>	University of Zagreb	Información no disponible	4 años	Créditos ECTS en posgrado	Información no disponible	¿Graduate in Speech and Language Disorders?	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	<a href="http://www.unizg.hr/gui-de/w-str78.htm">http://www.unizg.hr/gui-de/w-str78.htm</a>
<b>CHEQUIA</b>	Palacky University, Olomouc. Facultad de Pedagogía	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Magister degree in Speech Therapy, que permite trabajar con niños en edad escolar y pre-escolar	Información no disponible	Información no disponible	<a href="http://www.upol.cz/UP_En/">http://www.upol.cz/UP_En/</a>	<a href="http://www.upol.cz">http://www.upol.cz</a>
<b>CHIPRE</b>	No consta Logopedia			Créditos nacionales basados en horas presenciales (1c. chipriota = 2 c. ECTS) 30 créditos por curso 2000-2200 horas / curso						
<b>DINAMARCA</b>	University of Copenhagen	Información no disponible	5 años, 3 para Bachelor in logopedics	Créditos ECTS 60 créditos / curso	Información no disponible		Información no disponible	Información no disponible		<a href="http://www.hum.ku.dk/english/studies_ng@cphling.dk_rune@language.sdu.dk">http://www.hum.ku.dk/english/studies_ng@cphling.dk_rune@language.sdu.dk</a>
<b>ESLOVAQUIA</b>	Comenius University, Bratislava. Faculty of Education	Información no disponible	Master: 5 años (10 semestres) Doctor: no consta	Créditos ECTS		Magister in Speech Therapy (clinical / school)				<a href="http://www.uniba.sk/webuk/e_index">http://www.uniba.sk/webuk/e_index</a>
<b>ESLOVENIA</b>	University of Maribor, Center za Uposablyanje	No se dispone de más información útil		Créditos ECTS en postgrado. ¿En otros niveles?						<a href="http://www.uni-mb.si">http://www.uni-mb.si</a>
<b>ESTONIA</b>	University of Tartu	Información no disponible	Bachelor: 4, Master: 2	Créditos ECTS y c. nacionales (1c. estón=1,5 c. ECTS) 40 horas trabajo / semana 40 c. (1600 horas) / curso	Bachelor: 180 c. ECTS, Master: 120 c. ECTS Doctorado: más de 240 c. ECTS	Bachelor of Educational Sciences (special education), Master of Special Education (Speech Therapy)	M: Master's Thesis (30 c. ECTS)	Sí, en los dos niveles, con contenidos específicos. B: tto. disartrias; M: también tto. afasias, tartamudez, etc.	<a href="http://www.psych.ut.ee/spedu/ee/Akredaruan(apendices 10 a 13)">www.psych.ut.ee/spedu/ee/Akredaruan(apendices 10 a 13)</a>	<a href="http://www.psych.ut.ee/spedu/ee/spedu_ee.html">http://www.psych.ut.ee/spedu/ee/spedu_ee.html</a>

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
ESPAÑA		1992	3	Créditos ECTS y créditos nacionales (1 c. español=10 horas)	De 60 a 85 créditos españoles / curso De 180 a 200 créditos españoles	Diplomado en Logopedia	No			
FINLANDIA	University of Oulu	Información no disponible	5		240 c. ECTS	Master of Philosophy in Logopedics	Sí (Master's thesis=30 c. ECTS)	Sí (cursos intermedios y avanzados de Logopedia)	Ver dirección	<a href="http://www.oulu.fi/intl/ects-suosalogopedics.pdf">http://www.oulu.fi/intl/ects-suosalogopedics.pdf</a>
	University of Helsinki	Información no disponible	Información no disponible	Créditos nacionales (1 c. finlandés = 1,5 c. ECTS) 40 créditos / curso (como media) 1 c. = 40 horas 1600 horas / curso	ECTS: Undergraduated basic studies: 30, undergraduated advanced studies: 45, postgraduate studies: 45, Master's thesis: 30 Otros optativos hasta completar 240	Información no disponible	Sí (Master's thesis=30 c. ECTS)	Sí (en los tres primeros niveles)	Ver dirección	<a href="http://www.helsinki.fi/hum/hyfl/kurssisisallot_eng.html">http://www.helsinki.fi/hum/hyfl/kurssisisallot_eng.html</a>
FRANCIA	Panorama general	1955 los primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986	4 años, se tiende a 5 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	1640 horas teóricas y 1200 horas de stage. Presentación de Memoria	Certificat de capacité d'Orthophoniste	Información no disponible	1200 horas prácticas		www.orthophonie.fr
	Université de Lille 2. Institut d'Orthophonie "Gabriel Decroix"	1981	4 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	En primer año: 458 HC que equivalen a 26 TD y 2 TP	Certificat de capacité d'Orthophoniste	Información no disponible	1200 horas prácticas	www.univ- lille2.fr/orthophonie/me nucontenucours.htm	<a href="http://www.univ-lille2.fr/orthophonie">www.univ-lille2.fr/orthophonie</a>

## Normas reguladoras del ejercicio profesional

La logopedia se reconoce como profesión sanitaria en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, en el que se establecen las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios.

La ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, regula, entre otras, la profesión de Logopeda. En el artículo 7 referido a los diplomados sanitarios, en su apartado 2 refleja las funciones de cada una de las profesiones sanitarias de nivel diplomado. Con respecto a los diplomados universitarios en Logopedia indica *que desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas.*

Esta ley regula, además, los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio por cuenta propia o ajena, a la estructura general de la formación de los profesionales, al desarrollo profesional de éstos y a su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias. Asimismo, establece los registros de profesionales que permiten hacer efectivo los derechos de los ciudadanos respecto a las prestaciones sanitarias y la adecuada planificación de los recursos humanos del sistema de salud.

Por lo tanto, las disposiciones de esta ley son aplicables tanto si la profesión se ejerce en los servicios sanitarios públicos como en el ámbito de la sanidad privada.

En el año 1998, en el marco de las competencias atribuidas a cada comunidad autónoma, se creó en Cataluña el primer colegio profesional, *el Col.legi de Logopedes de Catalunya*, al que han seguido otros nueve: Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares, Andalucía, Cantabria y Castilla y León y, este año 2007 el de Galicia. Con la ley 1/2003, del 19 de marzo, se creó el Consejo General de Logopedas de España, que agrupa a los colegios existentes, dará cobertura a los de nueva creación y actuará como interlocutor de la profesión con la Administración Central del Estado.

Los colegios deben velar por la ética profesional y por el respeto de los derechos de los ciudadanos, exigiendo de los colegiados el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias. Se considera necesario garantizar un alto nivel de ética profesional, tanto por el bien del usuario como por la dignificación y notoriedad de la profesión. El ejercicio profesional de la logopedia se rige por las normas deontológicas del código deontológico. Por tanto, los logopedas deben seguir y respetar fielmente los principios del mismo. Los colegios profesionales deben velar por el cumplimiento de sus principios, los cuales tienen que ver con:

- La responsabilidad personal de los logopedas
- El ejercicio y la conducta profesional
- La responsabilidad con los pacientes, con otros logopedas y otros órganos profesionales
- La confidencialidad
- Directrices éticas para la investigación
- Derechos y deberes de los colegiados
- Publicidad profesional y actuación comercial
- Honorarios profesionales
- 

Las infracciones a este código quedarán sujetas a las normas disciplinarias previstas por la Ley.



## Referentes externos

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de outubro de 2007).
- *Liñas xerais para a implantación dos títulos de grao e posgrao no SUG*, aprobadas por el Consello Galego de Universidades el 5 de noviembre de 2007.
- *Directrices para a elaboración das propostas de títulos de grao na Universidade da Coruña*, aprobadas por el Consello de Goberno de la UDC el 23 de noviembre de 2007.
- Plan de estudios del Título de Diplomado en Logopedia que se extingue. Real Decreto 1419/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. nº 243, 10/10/1991)
- Homologación del título 25/09/1995
- Publicación del Plan de estudios de la Diplomatura de Logopedia (B.O.E. 19/01/1996)
- Libro Blanco título de grado en Logopedia [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_logopedia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_logopedia_def.pdf)
- Borrador de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda (Se adjunta archivo en PDF).
- Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (B.O.E. nº 280 22/11/2003) [http://www.boe.es/boe\\_gallego/dias/2003/11/24/pdfs/A02536-02551.pdf](http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2003/11/24/pdfs/A02536-02551.pdf)
- Real Decreto de 10 octubre. Autorización de Centros, Servicios y establecimientos sanitarios (B.O.E. nº 254, 23/10/2003) <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/23/pdfs/A42952-42973.pdf>
- Texto definitivo remitido al Parlamento sobre el Anteproyecto de ley de la lengua de signos (B.O.E. nº 220, 14/09/2005) <http://www.boe.es/boe/dias/2005/09/14/pdfs/B08253-08253.pdf>
- Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de (B.O.E. nº 299 15/12/2006) <http://www.boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44253-44258.pdf>
- Ley 3/2006 de 30 de junio de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Galicia (B.O.E. nº 1988 19/8/2006) <http://www.boe.es/boe/dias/2006/08/19/pdfs/A30723-30724.pdf>
-

## Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios

### Procedimientos de consulta internos

El equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación presentó una propuesta de actuación a la Comisión Permanente de la Facultad y, posteriormente, a la propia Junta de Facultad, que fue aprobada por ambas instancias después de incorporar algunas de las aportaciones realizadas por sus integrantes. En síntesis, el procedimiento adoptado fue el siguiente:

- 1.- Se creó una comisión encargada de elaborar la propuesta, que según las *Directrices para la implantación de títulos de grado* de la UDC de 23/11/ 2007. Esta comisión actuará por delegación de la Junta de Centro y en ella se garantizará la valoración de las aportaciones de todos los departamentos y áreas de conocimiento implicados en la actualidad en los planes de estudio de 1º y 2º ciclo." Esta comisión está formada por el decano, la secretaria del Centro, un representante por cada departamento adscrito al centro y con docencia en el título, un representante de los departamentos no adscritos pero con docencia en el título y dos representantes de los estudiantes que integran la Junta de Centro (el PAS no tiene representación en la comisión por no haberse presentado ninguno de sus miembros a las elecciones a Junta de Facultad).
2. El 27 de marzo se organizó una jornada de trabajo con los miembros de las cuatro comisiones de titulación de la Facultad (Educación Infantil, Primaria, Social y Logopedia) para familiarizarlos con las directrices y el sentido de la actual reforma universitaria. Estas jornadas fueron impartidas por un profesor experto en cuestiones relacionadas con el Sistema Europeo de Transferencia de créditos.
3. En los meses de mayo y junio tuvieron lugar dos reuniones de los representantes de la UDC de las titulaciones del área de Ciencias de la salud, presidida por el decano de Terapia Ocupacional para determinar de forma consensuada las materias de rama.
4. Sucesivas reuniones de trabajo de la Comisión durante los meses de junio, julio y septiembre para elaborar la propuesta.
5. Comunicación de los acuerdos parciales y provisionales de la Comisión a los integrantes de la Junta de Facultad (24 de septiembre de 2007).
6. Presentación, discusión y aprobación por amplia mayoría de la propuesta por la Junta de Facultad (6 de octubre de 2008).
7. Exposición pública de la propuesta desde el 8 al 23 de octubre a través de la página web de la Facultad y comunicación de esta circunstancia a los departamentos adscritos y no adscritos. Solicitaremos expresamente la opinión del colegio profesional, empleadores, etc.
8. Estudio de las alegaciones recibidas por parte de la Comisión (30 de octubre de 2008).
9. Presentación, discusión de las alegaciones y aprobación de la nueva propuesta por la Junta de Facultad (3 de noviembre de 2008).
10. Remisión de la propuesta y de las alegaciones a la Comisión de Planes de Estudio de la UDC (3 de noviembre 2008).



### Procedimientos de consulta externos

Al ser una profesión regulada por el Estado, cuyas directrices se fijan en borrador de la Orden Ministerial en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda, entendemos que su perfil ya está consensuado y delimitado en sus rasgos fundamentales. Aún así, una vez elaborado el plan de estudios por la Comisión delegada de la Junta de Facultad fue presentado y debatido con una representación de la junta directiva del recién creado Colegio Profesional de Logopedas de Galicia.

Con fecha de 25 de septiembre de 2007, el Colegio nos remite un escrito (del que se adjunta copia) manifiestan algunas alegaciones referidas a la necesidad de que parte de la docencia de la titulación, en concreto, la relacionada con la intervención logopédica en las distintas patologías del lenguaje, audición, voz y deglución debería ser impartida por logopedas. De todas maneras, finalizan el escrito manifestando que, a pesar de la asignación de la docencia, el plan de estudios debería cumplir rigurosamente con los contenidos establecidos por el Ministerio. Esto último es lo que se ha intentado por parte de la comisión encargada de elaborarlo, tal y como se puede comprobar en el plan que se presenta a continuación.

### 3. Objetivos

#### Objetivos generales del título y competencias

##### Objetivos generales

El borrador de la Orden Ministerial en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda establece los siguientes objetivos generales para el Grado de Logopedia:

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
9. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.
10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
12. Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.
13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
17. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

18. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
19. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
20. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
21. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

#### Competencias específicas

El borrador de la Orden Ministerial en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda establece las siguientes competencias específicas para el Grado de Logopedia:

1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
6. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
7. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las

- alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
8. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
  9. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
  10. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
  11. Redactar un informe de evaluación logopédica.
  12. Realizar una evaluación tras la intervención.
  13. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
  14. Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
  15. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
  16. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
  17. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
  18. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
  19. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
  20. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
  21. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.

22. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
23. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
24. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
25. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:

26. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
27. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
28. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
29. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
30. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
31. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
32. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

#### Competencias transversales/genéricas

1. Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
2. Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
3. Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
4. Aprender a aprender.
5. Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
6. Capacidad de adaptarse a los cambios.
7. Capacidad de análisis y síntesis.
8. Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
9. Capacidad de organizar y planificar.
10. Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.
11. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
12. Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
13. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
14. Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
15. Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
16. Resolver problemas de forma efectiva.
17. Saber expresarse en público
18. Ser creativo en el ejercicio de la profesión.
19. Tener compromiso ético.
20. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
21. Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.
22. Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
23. Trabajar de forma colaborativa.
24. Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar

COMPETENCIAS NUCLEARES (definidas por la UDC):

1. Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
2. Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.





3. Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

4. Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

5. Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

6. Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

7. Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

8. Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## 4. Acceso y admisión de estudiantes

### Acceso y admisión

#### **Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)**

El Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) de la Universidad de A Coruña organiza todos los años, hacia el mes de mayo, unas jornadas en las que se invita a todos los estudiantes de Secundaria a informarse acerca de las diferentes carreras existentes en la Universidad. Estas charlas están impartidas por profesores de la Facultad estrechamente vinculados con la titulación correspondiente y por profesionales en activo.

En la propia facultad se organizan visitas dirigidas a estudiantes de centros de secundaria interesados en conocer las titulaciones que se ofertan y los recursos de que se dispone. Esta visita está guiada e informada por un representante del equipo decanal.

Además, se dispone tanto de la página web de la Universidad de A Coruña como de la propia Facultad de Ciencias de la Educación para obtener información de los centros y titulaciones.

El primer día lectivo de curso se realiza una Jornada de Acogida para los estudiantes de primero en la que está presente todo el equipo directivo y en la que se les informa, entre otras cosas, sobre la estructura y funcionamiento de la Universidad, el Espacio Europeo de Educación Superior, la estructura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, las funciones de cada miembro del equipo decanal, etc.

En esa jornada se invita a la directora del SAPE para informar al alumnado sobre los servicios de este organismo de la UDC, que básicamente son: información y orientación académica y laboral, asesoramiento para el autoempleo y orientación educativa y psicológica.

Durante el primer mes del curso académico, los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a un cursillo organizado por la Directora de la biblioteca de la Facultad en el que se les explica la ubicación y organización de todo el material y el modo de búsqueda de información bibliográfica.

A lo largo del primer trimestre, un representante de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad explica los diferentes servicios, oficinas y ayudas a las que pueden recurrir los estudiantes.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Educación (VER DIRECTRIZ 9. MANUAL DEL SGIC CENTRO), dispone de varios procedimientos orientados a contribuir al cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

- (PC01) Oferta formativa de los centros de la UDC: tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la UDC establecen su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevas titulaciones oficiales (grado y máster universitario), para su posterior envío y aprobación por los órganos correspondientes.
- (PC03) Perfiles de ingreso y captación estudiantes: se establece el modo en el los Centros de la UDC definen, hacen público y mantienen continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que ofertan, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a

cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

- (PC04) Selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros de la UDC: el objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la matrícula de alumnos de títulos propios en los centros de la Universidad y la posterior gestión académica.
- (PC05) Orientación de los estudiantes: se presenta el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen público y actualizan continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que ofertan, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría y apoyo a la formación.

- (PC10) Orientación profesional: El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen públicas y actualizan las acciones referentes a la orientación profesional de los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que ofertan.
- (PC12) Información pública: tiene por objeto el establecimiento del modo en el que los Centros de la UDC hacen pública la información actualizada, relativa a las titulaciones que imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

*Se recomienda detallar los criterios de admisión de los estudiantes, definiendo su perfil de ingreso recomendado (breve descripción de las características personales y académicas que se consideren adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de la titulación).*

El perfil del estudiante que quiera cursar los estudios de Logopedia debe ser el de una persona con vocación, motivada para la adquisición de conocimientos propios de la intervención logopédica a lo largo de la carrera, por medio del autoaprendizaje y el aprendizaje grupal. Tiene que poseer capacidad para conocer y comprender los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Tiene que contar con habilidades de comunicación oral y escrita, de análisis y síntesis, tener interés por la lectura y actitudes de respeto, responsabilidad, tolerancia y empatía.

Los criterios de acceso serán los establecidos con carácter general por la administración educativa y la UDC. No se considera necesario realizar pruebas de acceso especiales para esta titulación.

En todo caso, el perfil de ingreso que nos gustaría tener sería el de un estudiante interesado en la logopedia; decidido a implicarse activamente en su proceso de aprendizaje, tal como demandan las nuevas directrices universitarias; y consciente de que su éxito como estudiante y futuro profesional dependerá en gran medida de su propio esfuerzo.

Para facilitar el acceso y permanencia del alumnado con discapacidades, la UDC ha establecido unos criterios específicos que pueden consultarse en la siguiente dirección: <http://www.udc.es/cufie/uadi/programas.htm#incorporacion>

#### Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UDC dispone de diversos servicios para el apoyo y orientación del alumnado durante su trayectoria universitaria, que se describen a continuación:

a) El Plan de Apoyo al Aprendizaje desarrollado por el CUFIE oferta cursos en torno a diversas temáticas que pretenden proporcionar al alumnado recursos para un aprendizaje eficaz, para la adquisición y mejora de algunas competencias genéricas y para mejorar el conocimiento de la institución universitaria. Entre los cursos ofertados figuran los siguientes:

- Técnicas de trabajo y estudio en la Universidad
- Internet como apoyo para la formación académica y recursos multimedia
- Técnicas de exposición oral para la presentación de trabajos
- Redacción académica: planificación y desarrollo de trabajos de investigación
- Uso de Moodle en los estudios universitarios
- Guía del conocimiento de los servicios de la UDC
- Gestión eficaz del tiempo
- Cuestiones Jurídico-Administrativas en la Universidad
- Incorporación al mundo laboral
- Técnicas de relajación y salud
- Trabajo en equipo y dinámica de grupos

b) El Aula de formación informática atiende las necesidades de formación para la utilización de distintas herramientas informáticas a través de una programación anual de cursos.

c) El SAPE ofrece diferentes servicios que tratan de dar cobertura a las necesidades de información y asesoramiento en el ámbito académico y psicológico:

- En la página web del SAPE se recoge información sobre formación complementaria, formación de postgrado, programas de movilidad, becas y premios, normativa académica, etc. Además se ofrece un servicio de consulta

telefónica, presencial o electrónica sobre todas estas temáticas.

- Semanalmente se elaboran dos boletines: uno contiene información actualizada sobre convocatorias de bolsas, premios, cursos, congresos y jornadas. El otro boletín informa de actividades culturales y deportivas. El alumnado puede acceder a los mismos en la página web del SAPE y en el tablón reservado a tal efecto en el centro. Previa solicitud puede recibirlos en su correo electrónico.
- Dentro del SAPE, el Servicio de Asesoramiento Educativo y Psicológico oferta cursos destinadas a la mejora del rendimiento académico (técnicas de estudio, como afrontar la ansiedad ante los exámenes, habilidades comunicativas, resolución de conflictos, técnicas para hablar en público, etc.). También ofrece asesoramiento y apoyo en aquellas problemáticas que puedan estar afectando negativamente al rendimiento académico.

d) El Servicio de Apoyo al Emprendedor y al Empleo (SAEE) realiza varias actuaciones que tienen como finalidad atender necesidades de información y orientación laboral. Ofrece información sobre salidas profesionales, prácticas, ofertas de empleo, direcciones de empresas, ayudas y subvenciones para el autoempleo. Realiza talleres sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, cursos de formación para emprendedores. Gestiona el Club del Emprendedor; la pertenencia al mismo permite recibir información actualizada sobre empleo y autoempleo.

A nivel de Facultad, la implantación del Plan de Acción Tutorial de Titulación significa el análisis de las necesidades de apoyo y orientación del alumnado y el diseño de las acciones pertinentes. Así mismo, a través de la figura del profesor tutor, se pretende prestar apoyo y orientación al alumnado.

Otra de las actuaciones que se va a llevar a cabo es el Plan de Orientación Profesional. Este plan va a recoger las actividades de orientación profesional realizadas en la Facultad en colaboración con el SAEE y el SAPE.

**Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)**

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos será el establecido por la UDC en la *Normativa de recoñecemento e transferencia de créditos para as titulacións adaptadas ao Espazo Europeo de Educación Superior*, aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de mayo de 2008. Este sistema de reconocimiento y transferencia de créditos recogerá los tres apartados que fija el Artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, así como los fijados por el Artículo 13 de este mismo Real Decreto, referente al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado.

([http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm\\_tceees.pdf](http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm_tceees.pdf))

*Se recomienda aportar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes a lo largo de los estudios de grado*

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidade da Coruña dispone de un Plan de Acción Tutorial de Titulación (PATT) aplicable a todos los títulos que se imparten en ella. Se ha diseñado para que sirva como mecanismo fundamental para el apoyo y orientación a los estudiantes a lo largo de su formación.

Su objetivo general es ofrecerle al alumnado una persona de referencia en el centro que lo apoye y oriente académicamente a lo largo de su trayectoria formativa en la universidad.

**LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN****1. Fase de inicio o toma de contacto**

Cada titulación de la Facultad tiene un Profesor/a Responsable de Titulación. Entre sus funciones está la coordinación del PATT de su titulación, la reunión con el profesorado-tutor participante en el PAT y la distribución del alumnado, procurando que la ratio no supere los seis estudiantes por tutor/a.

Para dar a conocer este servicio de orientación tutorial al alumnado, se han establecido los siguientes mecanismos:

1. Que la coordinación del PAT, en su caso, el estudiante mentor o becario/a del contrato-programa, informe al alumnado sobre los/as tutores/as que tienen asignados
2. Si el profesorado tutor tuviese docencia con el grupo-clase, puede avisarles personalmente del comienzo de su acción tutorial.
3. En el tablón de anuncios de las aulas, el profesorado tutor puede informar y convocar al alumnado del programa PAT.

**2. Temáticas que se pueden trabajar en la actividad tutorial**

Se ha desarrollado un guión de actividades lo suficientemente amplio para que el profesorado-tutor pueda implementar, desarrollar y evaluar la acción tutorial.

- 2.1. Conocimiento del funcionamiento del centro por parte del alumnado: planificación de horarios, tutorías, calendario de exámenes, conocimiento de actividades culturales y formativas para mejorar la titulación, situación de las materias en el plan de estudios, planificación y organización de las prácticas en la titulación, espacios suficientes para realizar tutorías o trabajos académicos en grupo, funcionamiento de servicios (biblioteca, reprografía, cafetería), existencia de asociaciones estudiantiles y grado de conocimiento de sus representantes estudiantiles, conocimiento del profesorado y del equipo decanal, información del Espacio Europeo Superior etc.
- 2.2. Conocimiento del alumnado y de sí mismos: razones de la elección de la carrera universitaria, cuál es su nivel de motivación, razones o problemas al elegir las materias optativas o de libre

elección, conocer la metodología que emplean para estudiar, como buscan información para completar la impartida en las clases y para hacer los trabajos en grupo, cuáles son sus habilidades orales y escritas, cuál es el grado de conocimiento de su futura profesión, cuál es la relación entre su nivel de dedicación y los resultados conseguidos, percepción del trato que reciben por parte del profesorado, prejuicios sobre profesorado o materias que determinen su rendimiento, como resuelven los problemas de comprensión (le preguntan al profesorado, lo resuelven entre ellos, buscan la información en otras fuentes bibliográficas, internet?), como elaboran memorias o informes académicos, como es su nivel de integración en el grupo, reparto de tareas, cuando se reúnen etc

2.3. Conocimiento de la calidad docente: que metodologías y actividades le parecen al alumnado más interesantes para aprender y cuales de ellas son las que reciben en sus clases docentes, conocimiento de los criterios de evaluación y su coherencia con los objetivos del programa, adecuación de los contenidos a la duración de la materia, utilidad de los contenidos impartidos para su capacitación como profesional, planificación de las prácticas de las materias, solapamiento de contenidos etc.

### 3. METODOLOGÍA

Para el conocimiento de los indicadores anteriores, se utilizarán las fichas propias de cada etapa de la acción tutorial. (*Ficha de iniciación, seguimiento y evaluación del/a tutor/a y evaluación del alumnado tutorizado*).

El contenido o información de los documentos para cada una de las acciones tutoriales realizadas dependerá de cómo cada profesora tutor/a las organizó y planificó. Las modalidades de tutoría que hace falta desarrollar serán de dos tipos: en grupo e individuales. La frecuencia en la utilización de una modalidad, o preferencia de una sobre la otra, dependerá de la necesidad sentida en cada fase del proceso, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado-tutor

Iniciada la toma de contacto con el alumnado, además de las reuniones que éste pueda solicitar, se realizarán al menos dos sesiones más: una de seguimiento (mediados de curso académico) y otra al final del curso.

### 4. TEMPORALIZACIÓN

El primero contacto que se establezca con el alumnado debe producirse durante el mes de noviembre. Con independencia de la utilización de las tutorías demandadas por el alumnado, se hará una tutoría de seguimiento una vez finalizado el primero cuatrimestre y otra, antes del finalizar el segundo cuatrimestre. En esta última reunión, al Alumnado se le entregará la *Ficha de evaluación del PAT*, en la que se recogen sus impresiones sobre la utilidad del programa para su trayectoria formativa.

### 5. EVALUACIÓN

El modelo de evaluación por lo que se opta es un modelo de evaluación compartido, fruto del intercambio de experiencias entre el personal tutor con el/la coordinador/a de la Facultad. Esta evaluación tiene un doble objetivo:

1. Valorar la experiencia tutorial en el centro
2. Valorar el PAT

Nuestra planificación y evaluación del PAT quiere estimular los procesos colaborativos y de intercambio de experiencias en la Universidad. En esta dirección, desde la coordinación del centro y de las reuniones que desarrollen con su equipo de tutores, se tomarán conjuntamente decisiones y principios de actuación para corregir las debilidades que afecten al centro, al alumnado, a la docencia y a la propia función tutorial.

## 5. Planificación de las enseñanzas

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	27
Prácticas externas	29
Trabajo fin de grado	10
<b>Total</b>	<b>240</b>

### Explicación general de de la panificación del plan de estudios

#### ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El Borrador de Orden Ministerial, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda, indica que la legislación vigente conforma la profesión de Logopeda como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007. Este artículo establece que, en el caso de las profesiones reguladas en España, es el Gobierno el que establece las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudio, debiendo diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. Consideramos que en el plan que se propone se han cumplido estas condiciones, refiriendo a continuación la estructura y organización académica del plan de estudios.

Las enseñanzas se organizan en cuatro cursos académicos con una estructura cuatrimestral:

MATERIAS	1º Curso		2º Curso		3º Curso		4º Curso		Total Créditos
	1º C	2º C	1º C	2º C	1º C	2º C	1º C	2º C	
Rama	24	24	6	6					60
Obligatorias	6	6	24	24	30	12	12		114
Optativas						9	18		27
Practicum						9		20	29
Trabajo FC								10	10
Créditos ECTS	30	30	30	30	30	30	30	30	240

Todas las asignaturas, incluido el Practicum I y II y el Trabajo de fin de Grado, son cuatrimestrales. Las asignaturas de formación básica y obligatoria tienen 6 créditos, y las asignaturas optativas son todas de 4,5 créditos.

Las materias de rama elegidas son Anatomía (6C), Fisiología (6C) Psicología (24C), Estadística (6C), Educación (12C) y Lingüística (6C). En el siguiente cuadro aparecen las asignaturas vinculadas a cada una de ellas:

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
ANATOMÍA	Anatomía de los órganos de la Audición y el Lenguaje	6
FISIOLOGÍA	Fisiología de los órganos de la Audición y el Lenguaje	6





PSICOLOGÍA	Procesos psicológicos básicos	6
	Psicología del desarrollo del lenguaje	6
	Neuropsicología	6
	Psicolingüística	6
ESTADÍSTICA	Metodología de la investigación	6
EDUCACIÓN	Bases didácticas de la intervención logopédica	6
	Inclusión educativa y adaptación del currículo	6
LINGÜÍSTICA	Lingüística	6
		<b>60</b>

Tal y como establece el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, el plan de estudios contiene el mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos 36 estarán vinculados a algunas de las materias de la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título. En el caso de Logopedia se adscribe a Ciencias de la Salud, de tal forma que de los 60 créditos, 42 serían de materias de la rama (Anatomía, Fisiología, Psicología y Estadística) y los 18 créditos restantes están configurados por materias básicas de otras ramas de conocimiento (Educación y Lingüística). Además, tal y como figura en el citado artículo las asignaturas se conforman con un mínimo de 6 créditos y se impartirían en los dos primeros cursos. Entendemos, por tanto, que las asignaturas seleccionadas están vinculadas epistemológicamente a cuatro materias de la rama de Ciencias de la Salud y cada una de ellas cubre las competencias de formación básica que se recogen en el borrador de la Orden Ministerial, según se puede comprobar en el cuadro que reproducimos más adelante.

Además de los contenidos de formación básica, en el borrador se recogen otros 4 módulos que se deben incluir en el plan de estudios y que son los que figuran en el cuadro que mostramos a continuación, especificando las asignaturas que conformarían cada uno de ellos:

<b>ALTERACIONES Y TRASTORNOS</b>	
	<b>Créditos ECTS</b>
Patología de la audición, voz y deglución	6
Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6
Alteraciones de base neurológica y anatómica	6
Alteraciones de base evolutiva	6
Alteraciones de base conductual	6
Alteraciones de base congénita	6
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>
<b>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b>	
Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico	6
Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica	6
Evaluación de las alteraciones de base conductual	6
Evaluación de las alteraciones de base evolutiva	6
Audiología clínica	6
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>
<b>INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA</b>	
<b>Módulo 1</b>	
Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución	6
Rehabilitación de las deficiencia auditivas	6
<b>Módulo 2</b>	
Comunicación aumentativa y alternativa	6
Estrategias de intervención temprana	6

Técnicas de modificación de conducta en los trastornos del lenguaje y la comunicación	6
<b>Módulo 3</b>	
Fundamentos de intervención logopédica	6
Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	6
Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	6
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>
<b>PRACTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>	
Practicum I	9
Practicum II	20
TFG	10
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

Siguiendo lo establecido en el borrador de la Orden Ministerial, el módulo de **alteraciones y trastornos** tiene un mínimo de 36 créditos, la propuesta que se presenta cumple con este criterio, e incluye 6 asignaturas de 6 créditos cada una, las cuales cubren las competencias fijadas para este módulo. El módulo de **evaluación y diagnóstico** deberá tener un mínimo de 18 créditos, que en nuestro caso se supera ampliamente pues se ha diseñado con 30 créditos, incluyendo 5 asignaturas de 6 créditos con las que se cubren las competencias vinculadas a este módulo. Las asignaturas de estos dos módulos se impartirían prácticamente en los dos cuatrimestres de 2º curso, quedando únicamente la asignatura de *alteraciones de base neurológica y anatómica* para el primer cuatrimestre del 3º curso y la complementaria de *evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica* para el 2º cuatrimestre del 3º curso.

Por lo que respecta al módulo de **intervención logopédica**, ocurre algo parecido al anterior, el mínimo de créditos que se establecen son 36 y en nuestra propuesta figuran 48 créditos conformados en 3 submódulos entre los que se reparten las 8 asignaturas con las que se pretende que los alumnos/as adquieran las competencias específicas vinculadas a la intervención logopédica. En el módulo 1, tal y como se refleja en el cuadro situado más arriba, se incluirían dos asignaturas asociadas a la rehabilitación de las alteraciones de las funciones orales no verbales y las alteraciones auditivas; mientras que los módulos 2 y 3 incluirían 3 asignaturas cada uno de ellos, con lo que se abarcaría el resto de alteraciones en las que sería aconsejable la intervención logopédica. Considerando las asignaturas del módulo en su conjunto se impartirían en su mayoría en 3º curso, excepto *Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución*; e *Intervención Logopédica en los trastornos del lenguaje* que se impartirían en el 1º cuatrimestre de 4º curso, y *Fundamentos de la intervención logopédica*, cuyos contenidos están enmarcados en la formación básica y se impartiría en el 1º cuatrimestre del 1º curso.

Por último, en el módulo de **Practicum, habilidades profesionales y Trabajo Fin de Grado (TFG)**, para el que se fija un mínimo de 30 créditos se han incluido el Prácticum con un total de 29 créditos, de los cuáles 9 deberán cursarlos en el 2º cuatrimestre de 3º curso y 20 en el 2º cuatrimestre de 4º curso. Como se detallará más adelante, el Practicum I consistirá principalmente en prácticas de observación que se llevarán a cabo en las aulas clínicas de la Facultad, y el Practicum II en prácticas externas de intervención en servicios e instituciones que cuentan con un logopeda y con los que la Facultad tiene establecido convenios de colaboración. Por lo que respecta al TFG se le han asignado 10 créditos, consistirá en un trabajo supervisado por un profesor del grado, cuyo contenido estará relacionado con alguna de las materias cursadas a lo largo del período de formación y que será expuesto de forma oral ante un tribunal.

Finalmente, en la propuesta que se presenta se incluye un total de 14 asignaturas optativas de 4,5 créditos cada una. La optatividad podrá ser cursada en 3º curso 9 créditos en el 2º cuatrimestre y 18 créditos en el 1º cuatrimestre de 4º curso, es decir 2 y 4 asignaturas, respectivamente. En el cuadro que figura a continuación se incluyen las asignaturas y la distribución por cursos. Esto es de las 14 que se ofertan, 5 aparecen asignadas a 3º curso y 9 a 4º curso.

OPTATIVAS	Créditos ECTS	CURSO
Lengua gallega	4,5	4º

Lengua española	4,5	4º
Psicología de la comunicación	4,5	3º
Evaluación de programas de intervención logopédica	4,5	4º
Aprendizaje y percepción del habla	4,5	3º
Fisioterapia del aparato bucofonador	4,5	4º
La voz profesional	4,5	4º
Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad	4,5	3º
Introducción a la lengua de signos española	4,5	4º
Lingüística clínica	4,5	4º
Habilidades de comunicación terapéutica	4,5	4º
Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica	4,5	3º
Análisis de datos	4,5	3º
Sociolingüística	4,5	4º

Para finalizar este apartado referido a la organización académica, incluimos un tabla con la distribución del total de asignaturas de la propuesta de plan de estudios del Grado de Logopedia distribuidas por cuatrimestres y cursos:

<b>GRADO EN LOGOPEDIA</b>			
<b>1º CURSO</b>			
<b>1º CUATRIMESTRE</b>		<b>2º CUATRIMESTRE</b>	
Anatomía de los órganos de la Audición y el Lenguaje	6	Fisiología de los órganos de la Audición y el Lenguaje	6
Procesos psicológicos básicos	6	Psicología del desarrollo del lenguaje	6
Psicolingüística	6	Bases didácticas de la intervención logopédica	6
Lingüística	6	Metodología de la investigación	6
Fundamentos de intervención logopédica	6	Fundamentos de evaluación y diagnóstico	6
	<b>30</b>		<b>30</b>
<b>2º CURSO</b>			
Inclusión educativa y adaptación del currículo	6	Neuropsicología	6
Alteraciones de base evolutiva	6	Evaluación de las alteraciones de base evolutiva	6
Alteraciones de base congénita	6	Audiología clínica	6
Alteraciones de base conductual	6	Evaluación de las alteraciones de base conductual	6
Patología de la audición, voz y deglución	6	Rehabilitación de las deficiencias auditivas	6
	<b>30</b>		<b>30</b>
<b>3º CURSO</b>			
Alteraciones de base neurológica y anatómica	6	Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica	6
Comunicación aumentativa y alternativa	6	Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	6
Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6	Optativa	4,5
Técnicas de modificación de conducta en los trastornos del lenguaje y la comunicación	6	Optativa	4,5
Estrategias de intervención temprana	6	Practicum I	9
	<b>30</b>		<b>30</b>
<b>4º CURSO</b>			
Intervención logopédica en los trastornos	6	Practicum II	20

del lenguaje			
Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución	6	TFG	10
Optativa	4,5		
Optativa	4,5		
Optativa	4,5		
Optativa	4,5		
	<b>30</b>		<b>30</b>

## PLANIFICACIÓN DOCENTE

La planificación docente se hará por asignaturas en el bloque de formación de rama/básica y en la optatividad y por módulos en los bloques de contenidos referidos a las alteraciones y trastornos, la evaluación y el diagnóstico, la intervención logopédica, y el practicum y el TFG.

Antes de describir cada materia o módulo, haremos unas observaciones de carácter general para evitar reiteraciones en las fichas. Por lo demás, la información contenida en cada una de las fichas está completa en las Guías docentes del Programa GADU diseñado por la Universidad de A Coruña:

[https://campusvirtual.udc.es/guiadocente/guia\\_docent/index.php?centre=652](https://campusvirtual.udc.es/guiadocente/guia_docent/index.php?centre=652)

Las observaciones genéricas se referirán a los siguientes aspectos: módulos horarios, relación entre las materias y las competencias específicas, metodologías para la docencia y la evaluación y el sistema de calificación.

### Módulos horarios

La Universidad de A Coruña trabaja con una equivalencia de 25 horas para cada crédito ECTS. Con carácter general, y según una primera aproximación, susceptible de ser matizada en función de la experiencia, las actividades formativas y su peso en horas serían las siguientes:

	HORAS ASIGNATURAS	
	6 CRÉDITOS	4,5 CRÉDITOS
Clases teóricas de 60 estudiantes	21	16
Clases prácticas de 20 estudiantes (seminarios, debates, prácticas, etc.)	14	10
Clases-tutorías de 10 estudiantes	7	5
Trabajo autónomo de los estudiantes	108	81
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>112</b>

### Relación entre las materias y las competencias específicas

En las tablas que se muestran a continuación se recogen las competencias vinculadas a las asignaturas (y en su caso a los módulos) teniendo en cuenta la categorías (básica, obligatoria u optativa) en las que se engloban.

Asignaturas-Rama	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3				
Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	x																														x			x	
Fisiología de los órganos de la audición y el lenguaje	x							x																										x	
Procesos psicológicos básicos					x					x					x																			x	
Psicología del desarrollo del lenguaje		x							x																									x	
Neuropsicología	x	x					x	x	x	x	x																							x	
Psicolingüística		x	x			x		x																											x
Metodología de la investigación						x																													
Bases didácticas de la intervención logopédica						x																													
Inclusión educativa y adaptación del currículo						x																													
Lingüística					x																														

Módulo: Alteraciones y trastornos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3							
<b>Total del Módulo</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x		x	x				x		x	x	x					
Patología de la audición, voz y deglución	x				x	x	x		x	x		x			x		x				x		x												x					
Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo					x	x			x	x		x	x	x	x	x																				x				
Alteraciones de base neurológica y anatómica	x	x	x			x	x															x													x	x	x	x		
Alteraciones de base evolutiva	x	x	x			x	x	x																																
Alteraciones de base conductual							x	x																														x	x	x
Alteraciones de base congénita								x				x																												x

Módulo: Evaluación y diagnóstico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3							
<b>Total del Módulo</b>	x	x								x	x	x	x	x																										x
Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico																																								x
Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica																																								x
Evaluación de las alteraciones de base conductual																																								
Evaluación de las alteraciones de base evolutiva																																								
Audiología clínica	x																																							x



Módulo: Intervención logopédica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3		
<b>Total del Módulo</b>	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x		x			x	x	x	
Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución	x					x	x				x	x	x	x	x						x		x							x	x	x	
Rehabilitación de las deficiencias auditivas																																	
Comunicación aumentativa y alternativa		x					x	x	x	x		x	x		x		x	x	x	x													
Estrategias de intervención temprana							x	x					x	x			x											x				x	x
Técnicas de modificación de conducta en los trastornos del lenguaje y la comunicación		x				x	x						x		x																		
Fundamentos de la intervención logopédica						x								x		x											x	x					x
Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	x	x				x	x	x					x	x	x		x																
Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	x	x				x	x	x	x					x	x																		

	26	27	28	29	30	31	32
<b>Practicum, habilidades profesionales y trabajo fin de grado</b>	x	x	x	x	x	x	x
Practicum I	x	x	x	x	x	x	x
Practicum II							
TFG							

Optativas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3					
Lengua gallega			x																										x	x				
Lengua española			x																											x				
Psicología de la comunicación		x						x			x																		x					
Evaluación de programas de intervención logopédica					x							x										x								x				
Aprendizaje y percepción del habla		x																												x				
Fisioterapia del aparato bucofonador	x							x	x	x	x																		x	x	x			
La voz profesional	x					x		x				x	x	x								x							x	x	x	x		
Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad		x																																
Introducción a la lengua de signos española			x					x			x																			x	x	x		
Lingüística clínica			x			x	x																							x	x	x	x	x
Habilidades de comunicación terapéutica																																x		
Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica																																x		
Análisis de datos						x																										x		
Sociolingüística			x																															

### Listado de actividades- pruebas

El programa GADU diseñado por la Universidad de A Coruña para elaborar las guías docentes incluye el siguiente listado de actividades-pruebas docentes:

Tipología	Descripción
<b>1.-Actividades iniciales</b>	Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saberes previos del alumnado.
<b>2.-Análisis de fuentes documentales</b>	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
<b>3.-Aprendizaje colaborativo</b>	Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.
<b>4.-Debate virtual</b>	Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un

	moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).
<b>5.-Discusión dirigida</b>	Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.
<b>6.-Esquema</b>	Un esquema es la representación gráfica y simplificada de la información que conllevan unos determinados contenidos de aprendizaje.
<b>7.-Estudio de casos</b>	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
<b>8.-Eventos científicos y/o divulgativos</b>	Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.
<b>9.-Foro virtual</b>	Espacio de discusión informal destinado a los estudiantes para el tratamiento de un tema o problema, que se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación asíncrona (foro).
<b>10.-Glosario</b>	Un glosario es un recurso que consiste en la explicación y contextualización de un conjunto de términos o conceptos propios de un material especializado para facilitar su comprensión.
<b>11.-Investigación (Proyecto de investigación)</b>	Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se plantean situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.
<b>12.-Lecturas</b>	Son un conjunto de textos y documentación escrita que se han recogido y editado como fuente de profundización en los contenidos trabajados.
<b>13.-Mapa conceptual</b>	Técnica de trabajo individual que consiste en establecer relaciones entre los conceptos clave de unos contenidos. Son representaciones de relaciones entre conceptos. Están formados por conceptos y palabras de enlace formando frases. Tienen un orden que depende de las relaciones y que va de lo más importante y general a los ejemplos y detalles.
<b>14.-Mesa redonda</b>	Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.
<b>15.-Taller</b>	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
<b>16.-Portafolio del alumno</b>	Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno. El portafolio o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de



	progreso del alumno realizado por el profesor, etc.
<b>17.-Prácticas a través de TIC</b>	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.
<b>18.-Prácticas clínicas</b>	La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.
<b>19.-Prácticas de laboratorio</b>	Metodología que permite que los estudiantes aprendan efectivamente a través de la realización de actividades de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, experimentos e investigaciones.
<b>20.-Presentación oral</b>	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
<b>21.-Prueba de asociación</b>	Prueba objetiva que consiste en presentar una serie de elementos en dos columnas paralelas en que cada palabra, símbolo o frase de una columna puede asociarse con los elementos de la otra columna. Consiste en establecer las relaciones con los elementos de los dos grupos.
<b>22.-Prueba de completar</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado que tiene que completarse en unos o más puntos con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>23.-Prueba de discriminación</b>	Prueba objetiva que consiste en optar por una de las dos opciones o alternativas que se presentan a una cuestión determinada. Las variantes de alternativa de respuesta que se presentan a las cuestiones planteadas pueden ser "sí/no" o "verdadero/falso".
<b>24.-Prueba de ensayo/desarrollo</b>	Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
<b>25.-Prueba de ordenación</b>	Prueba objetiva donde se presenta una serie de elementos o datos que ha de ordenarse según un criterio dado en el enunciado (cronológico, lógico, geográfico, cuantitativo, cualitativo, etc.).
<b>26.-Prueba de respuesta breve</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>27.-Prueba de respuesta múltiple</b>	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
<b>28.-Prueba mixta</b>	Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.
<b>29.-Prueba objetiva</b>	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos,

	<p>capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>
<b>30.-Prueba oral</b>	<p>Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.</p>
<b>31.-Recensión bibliográfica</b>	<p>La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido e una crítica e valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación a otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.</p>
<b>32.-Resumen</b>	<p>Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión del texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.</p>
<b>33.-Salida de campo</b>	<p>Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, el desarrollo de productos (bocetos, diseños, etc.), etc.</p>
<b>34.-Seminario</b>	<p>Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.</p>
<b>35.-Sesión magistral</b>	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
<b>36.-Simulación</b>	<p>Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económico o inocuo que si se llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se pone al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación.</p>
<b>37.-Solución de problemas</b>	<p>Técnica mediante la que ha de resolverse una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.</p>
<b>38.-Trabajos tutelados</b>	<p>Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-</p>

	tutor.
<b>39.-Juego de rol o "role playing"</b>	Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.

En las fichas de las materias que se presentan más adelante se especifican las utilizadas en cada materia o módulo, sin entrar en su descripción detallada.

**Sistema de calificación** (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

### MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. En este sentido dispone de un procedimiento (ver anexos directriz 9ª) PC06 *Planificación y desarrollo de la enseñanza* que tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta sus programas formativos de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales. Para ello, una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PE03. *Diseño de la oferta formativa* y PC01. *Oferta formativa*), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la Facultad procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación (Cap. III, art.11 de los Estatutos UDC). Para ello, los Consejos de Departamento (Cap. II, art. 67 Estatutos de la UDC) han de elaborar y aprobar el POD, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, la Junta de Centro (Cap.III, art. 11, Estatutos de la UDC) elaborará la propuesta del plan de estudios, organizará y supervisará las actividades docentes y participará, al igual que los departamentos, en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones del Centro y de su correspondiente gestión. En consecuencia, antes del inicio del período de matrícula de cada curso académico, la JC (y por mandato de ésta la CGCC) comprobarán la existencia de un documento estandarizado de Guía Académica de cada titulación con las correspondientes referencias a las diferentes asignaturas que la componen, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo al proyecto GADDU de implantación de guías docentes desarrollado por el Vicerrectorado de Calidad y Nuevas tecnologías que recoge:

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.
- Objetivos específicos de las materias o asignaturas.
- Contenidos del programa de las asignaturas o materias incluyendo las prácticas asignadas.
- Prácticas de las titulaciones (Plan de practicum).
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.

- Personal académico responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
- Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Calendario de exámenes.
- Actividades complementarias.

El equipo decanal se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones (estudiantes, profesores y PAS) impartidas por el Centro.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la JC designará a los coordinadores de la titulación que considere necesarios, para evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos. En caso de que no se produjese el nombramiento de estos coordinadores, la CGCC realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas al profesorado afectado, para garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo. La CGCC establece medidas de control para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos PA04. *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* (Ver anexo de la directriz 9ª), estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

## **PRACTICUM**

La Facultad tiene establecidos convenios con distintos centros tanto de carácter público como privado para realizar el Practicum I y el II de la titulación y que, dependiendo de su finalidad, pueden llevar a cabo una labor clínica, educativa y/o asistencial. La relación de centros colaboradores puede consultarse en la página web de la Facultad <http://www.educacion.udc.es/docencia/practicum>

*Se recomienda aportar información sobre qué módulos o materias se impartirán en las lenguas que se han especificado en la descripción del título, sobre todo en el caso del inglés*

La concreción de las materias que se impartirán en gallego, castellano e inglés no se puede hacer hasta que se sepa el profesorado que se encargará de cada una de ellas. Actualmente la mayor parte de la docencia se imparte en castellano. En la actualidad algunas de las fuentes documentales se manejan en inglés, en el futuro grado es de esperar que tanto en algunos de los seminarios que se organicen en las materias como en la elaboración del trabajo de fin de grados se incremente el uso de este idioma. La Universidad de A Coruña está interesada en incrementar la presencia tanto del inglés como del gallego, incentivando desde el actual curso académico al profesorado que los utiliza en la docencia. Nuestro propósito como Facultad es caminar en la misma dirección.

## **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La movilidad de los estudiantes de la Titulación de Logopedia se rige de acuerdo con la normativa vigente de los programas SICUE y ERASMUS. A través del Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Universidad de A Coruña, de la Oficina de Relaciones Internacionales (para los programas internacionales de intercambio) y de la Sección de Acceso a la Información del Servicio de Estudiantes (para los programas de movilidad a nivel de universidades españolas) se desarrollarán programas institucionales que permitan a los estudiantes matriculados en la titulación cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras y en universidades de otras comunidades autónomas e, igualmente, harán posible la acogida de estudiantes de titulaciones similares para que completen parte de sus estudios en nuestra universidad.

Los procedimientos que se gestionan desde la Oficina de Relaciones Internacionales (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones y programas y convenios internacionales) están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000.

La labor de coordinación académica es llevada a cabo por un miembro del equipo directivo del centro. Desde este vicedecanato de estudiantes se informa a los estudiantes sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, las ayudas económicas, los coordinadores de los centros, etc., a través de charlas en grupo y orientaciones individuales, la página web de la Facultad y los tabloneros asignados para este fin.

Además, el coordinador académico realiza las propuestas de estudios que serán revisadas y aprobadas por la Comisión Académica de la Facultad y que se basan en los cuadros de equivalencias académicas aprobados antes de firmar el convenio bilateral. Los coordinadores de la universidad de origen y de la universidad de destino mantienen el contacto tanto para la modificación de las propuestas de estudios como para cualquier problema que pueda surgir durante todo el período en el que el estudiante permanece en la universidad de destino.

Una vez finalizada la estancia, los estudiantes participantes en los distintos programas verán reconocidos los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida.

### **SICUE**

Pueden participar en el programa de movilidad SICUE aquellos estudiantes que hayan superado en nuestra Universidad un mínimo de 30 créditos y estén matriculados en 30 créditos más. Son seleccionados por una Comisión compuesta por el Vicerrector/a de Estudiantes y Relaciones Internacionales, un coordinador SICUE y el Jefe de la Sección de Acceso e Información del Servicio de Estudiantes.

En cuanto a la titulación de Logopedia, existen acuerdos bilaterales con diferentes universidades españolas, entre ellas: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Castilla la Mancha y Universidad de Málaga. (CONSULTAR ANEXO 5.2.1.).

Por lo que se refiere a las ayudas para la financiación de la movilidad nacional, existe la beca SENECA, convocada por el M.E.C., ampliamente dotada. Pueden solicitarla los estudiantes que tengan una media de expediente igual o superior a 1,50.

## ERASMUS

Pueden participar en el programa de movilidad ERASMUS los estudiantes que estén matriculados, como mínimo, en el segundo año de la titulación. Tienen la posibilidad de: a) cursar parte de sus estudios en otra universidad europea (CONSULTAR ANEXO 5.2.2.) y b) realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (Erasmus con fines de prácticas).

En relación con la movilidad internacional, existe la posibilidad de compatibilizar becas, ya sean de la Universidad de A Coruña, de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Ministerio de Educación y Ciencia y del propio país de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales informa a los estudiantes, a través de su página web (<http://www.udc.es/ori>), sobre dichas ayudas y además les mantiene informados a través del correo electrónico.

Por último, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene como objetivo impulsar los intercambios de los estudiantes con Universidades Latinoamericanas y estadounidenses. En estos momentos se están recibiendo estudiantes brasileños, sobre todo, y del College of the Holy Cross (Worcester, MA, Estados Unidos).

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación (MANUAL DEL SGIC CENTRO) dispone de un procedimiento (PC 08) orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes que tiene por objeto establecer el modo en el que los Centros de la UDC garantizan y mejoran la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación. Así mismo dispone de los ya comentados procedimientos PC05 de orientación a estudiantes y Orientación profesional.

### *Justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título*

El objetivo general del EEES es la consolidación de un espacio europeo competitivo, en el que los miembros de la comunidad universitaria se puedan mover con mayor libertad y reconocimiento. Para ello se ha establecido un sistema de créditos ECTS como medio para promover la movilidad de estudiantes. Los créditos también pueden adquirirse en otros contextos, como la formación permanente, siempre que estén reconocidos por las universidades receptoras en cuestión. Pretendemos, por lo tanto, propiciar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, favoreciendo el intercambio de ideas y de experiencias. La armonización de titulaciones y estudios conjuntos ayudará en gran medida a ello favoreciendo la convalidación y el reconocimiento de estudios realizados en cualquier país.

Existen dos factores que han contribuido de forma decisiva: los programas de movilidad de estudiantes (Sócrates/Erasmus), que determinaron la necesidad de encontrar un sistema adecuado de equivalencias y reconocimiento de estudios y que originaron el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), y las declaraciones de la Sorbona, Bolonia y Praga suscritas por los ministros de educación europeos, que han promovido la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior con metas y criterios compartidos.

La prolongación de los estudios de Logopedia a cuatro años permitirá incorporar nuevas universidades a la lista de convenios de intercambio y estimulará la movilidad de los estudiantes a otras facultades nacionales, europeas, latinoamericanas y del resto del mundo. Los estudiantes del Grado de Logopedia van a poder, por ejemplo, conocer diferentes entornos escolares, asistenciales y sanitarios en distintos países, culturas, organizaciones, etc.; observar otras políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la logopedia; etc.

*Incluir información acerca del reconocimiento curricular y el seguimiento de las acciones de movilidad, con especial énfasis en los alumnos del propio título.*

La labor de coordinación académica es llevada a cabo por un miembro del equipo directivo del centro. Desde este vicedecanato de estudiantes se informa a los estudiantes sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, las ayudas económicas, los coordinadores de los centros, etc., a través de charlas en grupo y orientaciones individuales, la página web de la Facultad y los tablones asignados para este fin.

Además, el coordinador académico realiza las propuestas de estudios que serán revisadas y aprobadas por la Comisión Académica de la Facultad y que se basan en los cuadros de equivalencias académicas aprobados antes de firmar el convenio bilateral. Los coordinadores de la universidad de origen y de la universidad de destino mantienen el contacto tanto para la modificación de las propuestas de estudios como para cualquier problema que pueda surgir durante todo el período en el que el estudiante permanece en la universidad de destino.

Una vez finalizada la estancia, los estudiantes participantes en los distintos programas verán reconocidos los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida.

Por lo tanto, el seguimiento de las acciones de movilidad de los estudiantes del Grado de Logopedia se centrará en la figura del coordinador (vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación) que mediará entre la Oficina de Relaciones Internacionales y el Lugar de entrega y Recogida de Información de la Universidad de A Coruña y los estudiantes, en las relaciones que estos establecen entre la facultad de origen y la de destino; informará, coordinará y decidirá en las convocatorias y procesos de selección de los estudiantes candidatos a cubrir las plazas de intercambio; asesorará y supervisará la correcta adecuación de los contratos o acuerdos académicos en los intercambios y la pertinencia de los mismos; recibirá a estudiantes foráneos y les orientará de cara a una correcta integración en las dinámicas y procedimientos de funcionamiento de la titulación de logopedia; asistirá a los estudiantes de nuestra facultad para que su estancia en otra universidad sea fructífera; trasladará los resultados de las evaluaciones a los organismos correspondientes y estudiará y promoverá futuros programas de intercambio.

Con la ayuda de la comisión académica, y en lo que se refiere al reconocimiento académico, se elaborarán nuevas tablas de equivalencia teniendo en cuenta tanto las nuevas materias del Grado como los créditos ECTS.

*Información sobre posibles ayudas para la financiación de la movilidad.*

Por lo que se refiere a las ayudas para la financiación de la movilidad nacional, existe la beca SENECA, convocada por el M.E.C., ampliamente dotada. Pueden solicitarla los estudiantes que tengan una media de expediente igual o superior a 1,50. <http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/veri/mobilidade.asp>.

En relación con la movilidad internacional, existe la posibilidad de compatibilizar becas, ya sean de la Universidad de A Coruña, de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Ministerio de Educación y Ciencia y del propio país de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales informa a los estudiantes, a través de su página web (<http://www.udc.es/ori>), sobre dichas ayudas y además les mantiene informados a través del correo electrónico.

## Descripción de los Módulos o materias

### Descripción general de los módulos o materias

N	Módulo materia	Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
1.	Materia	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	6	Formación básica	Cuatrimestre 1
2.	Materia	Fisiología de los órganos de la audición y el lenguaje	6	Formación básica	Cuatrimestre 2
3.	Materia	Procesos psicológicos básicos	6	Formación básica	Cuatrimestre 1
4.	Materia	Psicología del desarrollo del lenguaje	6	Formación básica	Cuatrimestre 2
5.	Materia	Neuropsicología	6	Formación básica	Cuatrimestre 4
6.	Materia	Psicolingüística	6	Formación básica	Cuatrimestre 1
7.	Materia	Metodología de la investigación	6	Formación básica	Cuatrimestre 2
8.	Materia	Bases didácticas de la intervención logopédica	6	Formación básica	Cuatrimestre 2
9.	Materia	Inclusión educativa y adaptación del currículo	6	Formación básica	Cuatrimestre 3
10.	Materia	Lingüística	6	Formación básica	Cuatrimestre 1
11.	Módulo	Alteraciones y trastornos	36	Obligatorio	Cuatrimestres 3 y 5
12.	Módulo	Evaluación y diagnóstico	30	Obligatorio	Cuatrimestres 2, 4 y 6
13.	Módulo	Intervención logopédica I	12	Obligatorio	Cuatrimestres 4 y 7
14.	Módulo	Intervención logopédica II	18	Obligatorio	Cuatrimestre 5
15.	Módulo	Intervención logopédica III	18	Obligatorio	Cuatrimestres 1, 6 y 7
16.	Materia	Lengua gallega	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
17.	Materia	Lengua española	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
18.	Materia	Psicología de la comunicación	4,5	Optativa	Cuatrimestre 6
19.	Materia	Evaluación de programas de intervención logopédica	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
20.	Materia	Aprendizaje y percepción del habla	4,5	Optativa	Cuatrimestre 6
21.	Materia	Fisioterapia del aparato bucofonador	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
22.	Materia	La voz profesional	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
23.	Materia	Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad	4,5	Optativa	Cuatrimestre 6
24.	Materia	Introducción a la lengua de signos española	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
25.	Materia	Lingüística clínica	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
26.	Materia	Habilidades de comunicación terapéutica	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
27.	Materia	Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica	4,5	Optativa	Cuatrimestre 6
28.	Materia	Análisis de datos	4,5	Optativa	Cuatrimestre 6





29.	Materia	Sociolingüística	4,5	Optativa	Cuatrimestre 7
30.	Módulo	Practicum, habilidades profesionales y TFG	39	Obligatorio	Cuatrimestre 6 y 8

## Descripción detallada de cada Materia

Materia N°	1
Título materia	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Portafolio del alumno Presentación oral Prueba objetiva Trabajos tutelados
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Portafolio del alumno Prácticas de laboratorio Presentación oral Sesión magistral Trabajos tutelados
Contenidos de Módulo/materia. Observaciones	Citología Histología Neuroanatomía Órgano de la Audición Aparato Respiratorio Órganos Fonoarticulatorios Aparato Cardiocirculatorio.
Competencias de la Materia	

- E1.- Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.  
E29.- Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.  
E32.- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G2.- Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.  
G4.- Aprender a aprender.  
G7.- Capacidad de análisis y síntesis.  
G8.- Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.  
G9.- Capacidad de organizar y planificar.  
G17.- Saber expresarse en público.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	6	Obligatorio- Formación básica

Materia N°	2
Título materia	Fisiología de los órganos de la audición y el lenguaje
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Debate virtual Eventos científicos y/o divulgativos Prácticas de laboratorio Prueba de ensayo/desarrollo Prueba de respuesta breve Presentación oral
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Aprendizaje colaborativo Debate virtual Eventos científicos y/o divulgativos Prácticas de laboratorio Presentación oral Sesión magistral
Contenidos de Módulo/materia. Observaciones	Introducción a la fisiología Membranas celulares y transporte de moléculas Comunicación intercelular Organización del sistema nervioso Fisiología de las células excitables Sistema motor y lenguaje: fisiología del músculo y de la contracción muscular. Control motor del habla Sistema auditivo Técnicas de estudio del sistema nervioso
Competencias de la Materia	

- E1.- Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E7.- Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E32.- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1.- Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G2.- Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G4.- Aprender a aprender.
- G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- G9.- Capacidad de organizar y planificar.
- G16.- Resolver problemas de forma efectiva.
- G17.- Saber expresarse en público.
- G18.- Ser creativo en el ejercicio de la profesión.
- G20.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- G21.- Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.
- G23.- Trabajar de forma colaborativa.
- G24.- Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1.- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N2.- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- N3.- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Fisiología de los órganos de la audición y el lenguaje	6	Obligatorio- Formación básica



Materia Nº	3
Título Materia	Procesos psicológicos básicos
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Lecturas Prácticas de laboratorio Prueba de ensayo/desarrollo
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Prácticas de laboratorio  
Sesión magistral  
Lecturas

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

La mente y el cerebro. Cuestiones filosóficas. Cuestiones evolutivas  
Conocimientos mínimos sobre el sistema nervioso  
Percepción visual  
Percepción auditiva  
Atención y consciencia  
Memoria  
Lenguaje

Competencias de la Materia

- E4.- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje
- E9.- Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación
- E14.- Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- E23.- Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- E31.- Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- G3.- Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G8.- Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G17.- Saber expresarse en público.
- G18.- Ser creativo en el ejercicio de la profesión.
- G22.- Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- N1.- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N2.- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- N3.- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N7.- Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- N8.- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Procesos psicológicos básicos	6	Obligatorio- Formación básica





Materia Nº	4
Título Materia	Psicología del desarrollo del lenguaje
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Lecturas Prueba objetiva Taller Trabajos tutelados
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Lecturas  
Salida de campo  
Sesión magistral  
Taller  
Trabajos tutelados

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

El concepto de desarrollo: naturaleza y determinantes.  
El concepto de lenguaje  
Bases sociales y cognitivas del lenguaje  
Las relaciones entre pensamiento y lenguaje  
Evaluación del lenguaje:  
Desarrollo de la comunicación y del lenguaje durante los dos primeros años de vida  
La adquisición del lenguaje entre los 2 y los 6 años  
El desarrollo del lenguaje oral entre los 6 y 11 años  
El desarrollo del lenguaje en niños ciegos  
Las relaciones entre el lenguaje oral y escrito  
Procesos básicos que interviene en la lectura

Competencias de la Materia

- E2.- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E8.- Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E26.- Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- E28.- Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E32.- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1.- Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G13.- Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G24.- Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3.- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Psicología del desarrollo del lenguaje	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N° 5

Título Materia

Créditos ECTS

Unidad Temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante



Estudio de casos  
Presentación oral  
Sesión magistral

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción a la neuropsicología  
Organización del sistema nervioso  
Métodos en neuropsicología  
Percepción visual  
Memoria  
Lenguaje  
La corteza prefrontal  
Recuperación de la función

Competencias de la Materia

- E1.- Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E2.- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística
- E6.- Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E7.- Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8.- Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9.- Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E10.- Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E32.- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación
- G1.- Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G2.- Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G4.- Aprender a aprender.
- G7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- G9.- Capacidad de organizar y planificar.
- G12.- Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G17.- Saber expresarse en público.
- G24.- Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3.- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Neuropsicología	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N°	6
Título Materia	Psicolingüística
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva Lecturas
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Sesión magistral  
Lecturas

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción a la Psicolingüística  
La percepción del habla  
Reconocimiento de palabras  
Procesamiento sintáctico  
Modelos de procesamiento del discurso  
Procesamiento del lenguaje y adquisición de una segunda lengua

Competencias de la Materia



- E2.- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E3.- Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- G17.- Saber expresarse en público.
- G24.- Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1.- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N6.- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Psicolingüística	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N°	7
Título Materia	Metodología de la investigación
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Investigación (Proyecto de investigación) Solución de problemas Presentación oral Prueba objetiva
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Discusión dirigida  
Investigación (Proyecto de investigación)  
Sesión magistral  
Aprendizaje colaborativo  
Lecturas  
Presentación oral  
Solución de problemas

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción al método científico  
Métodos y técnicas de investigación  
Elaboración y comunicación de los resultados

Competencias de la Materia

- E5.- Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
- G2.- Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo  
G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.  
G7.- Capacidad de análisis y síntesis.  
G9.- Capacidad de organizar y planificar  
G16.- Resolver problemas de forma efectiva.
- N6.- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  
N7.- Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  
N8.- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Metodología de la investigación	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N°	8
Título Materia	Bases didácticas de la intervención logopédica
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 2
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Estudio de casos Prueba de ensayo/desarrollo Trabajos tutelados
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Análisis de fuentes documentales  
Discusión dirigida  
Estudio de casos  
Sesión magistral  
Trabajos tutelados

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Escuela, cultura y sociedad.  
Indicadores educativos para atender la diversidad en el aula.  
Propuestas didácticas en la intervención logopédica.  
Proyectos de trabajo en torno a las necesidades educativas especiales.

Competencias de la Materia

- E4.- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje.
- E16.- Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- E22.- Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- E23.- Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- E25.- Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- A28 Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E29 Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G3 Aprender las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G4 Aprender a aprender.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G9 Capacidad de organizar y planificar.
- G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
- G15 Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
- G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Bases didácticas de la intervención logopédica	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N°	9
Título Materia	Inclusión educativa y adaptación del currículo
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 3
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Estudio de casos Presentación oral Prueba mixta Aprendizaje colaborativo
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	





Aprendizaje colaborativo  
Discusión dirigida  
Esquema  
Estudio de casos  
Lecturas  
Presentación oral  
Sesión magistral

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

La respuesta a la diversidad en el ámbito educativo : evolución y modelos  
La atención a los problemas de lenguaje en una escuela inclusiva  
Las necesidades educativas especiales en la esfera del lenguaje: respuesta educativa  
Curriculum y Adaptaciones curriculares en la esfera del lenguaje.  
Problemas psicosociales y lenguaje

Competencias de la Materia

- E4.- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje.
- E16.- Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- E23.- Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- E28.- Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales)
- G3.- Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G23.- Trabajar de forma colaborativa.
- G24.- Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N2.- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Inclusión educativa y adaptación del currículo	6	Obligatorio- Formación básica



Materia N°	10
Título Materia	Lingüística
Créditos ECTS	6
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Lecturas Prueba objetiva Discusión dirigida Participación
Carácter	Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Aprendizaje colaborativo  
Solución de problemas

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

La Lingüística y su objeto  
Lenguaje y comunicación.  
Lenguaje, mente y cerebro.  
Fonética y Fonología.  
Morfología  
Sintaxis  
Semántica.  
Pragmática.  
Sociolingüística

Competencias de la Materia



- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.  
G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Lingüística	6	Obligatorio- Formación básica



## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	11
Título módulo	<b>Alteraciones y trastornos</b>
Créditos ECTS	36
Unidad Temporal	Cuatrimestres 3 y 5
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Informes Participación Portafolio del alumno Presentación oral Prueba de respuesta múltiple Prueba mixta Prueba objetiva Recensión bibliográfica Trabajos tutelados
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Análisis de fuentes documentales  
Aprendizaje colaborativo  
Discusión dirigida  
Estudio de casos  
Foro virtual  
Lecturas  
Portafolio  
Seminarios  
Sesión magistral  
Simulación  
Solución de problemas  
Taller

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones

##### **Patología de la audición, voz y deglución**

Anatomía y Fisiología de la Audición  
Sordomudez. Detección precoz de la sordera en el niño  
Implante Coclear  
Ototoxicidad  
Presbiacusia.  
Trauma sonoro agudo y crónico.  
El lenguaje. Alteraciones del Lenguaje.  
Anatomía y Fisiología de la laringe  
Evaluación de los trastornos de la voz. Examen de la voz  
Sistemática de la exploración de la voz. Fisiología de la fonación. Programas de voz.  
Disfonías Infantiles  
Disfonías Funcionales. Presbifonía. Pautas de higiene vocal.  
Patología laringea benigna. Pseudotumores.  
Fonocirugía. Disfonía Espasmódica.  
Cáncer de laringe  
Problemática global del laringectomizado total  
Deglución. Disfagia. Patología de la Deglución

##### **Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo**

Procesos psicologicos básicos en lectura  
Modelos de lectura  
Dificultades en la adquisición y desarrollo de la lectura  
Procesos de escritura  
Modelos de adquisición y desarrollo de la escritura  
Dificultades de adquisición y desarrollo de la escritura: evaluación e intervención  
Enfoques cognitivos de las matemáticas  
Dislacias

##### **Alteraciones de base neurológica y anatómica**

Introducción a la neurología de la comunicación humana y de la deglución.

Alteraciones del lenguaje secundarias a patología del SNC. Afasias.  
Trastornos centrales asociados a la afasia.  
Trastornos de la percepción y del reconocimiento. Las agnosias.  
Alteraciones del habla asociadas a patología del SNC. Las disartrias.  
Deglución y SN. Alteraciones de la deglución de origen neurológico.  
Alteraciones de la voz de origen neurológico.  
Alteraciones de la comunicación en las demencias y otros procesos neurodegenerativos.  
Alteraciones de la comunicación de origen anatómico. Disglosias.  
Síndromes neurológicos infantiles que cursan con alteraciones de la comunicación.

**Alteraciones de base evolutiva**

Alteraciones fonéticas y fonológicas.  
Alteraciones del lenguaje en la Discapacidad Intelectual.  
Alteraciones del lenguaje en Autismo.  
Alteraciones en los Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).  
Alteraciones del lenguaje en Parálisis Cerebral.  
Retraso del lenguaje.  
Alteraciones en plurideficiencia

**Alteraciones de base conductual**

Trastorno específico del lenguaje  
Trastornos de la fluidez del habla  
Déficit de atención  
Mutismo selectivo e inhibiciones del lenguaje.  
Alteraciones del lenguaje en el envejecimiento, trastornos degenerativos y enfermedades mentales.

**Alteraciones de base congénita**

Concepto de alteración congénita.  
Etapas del desarrollo embrionario.  
Modos de información genética.  
Herencia mendeliana  
Cromosopatías.  
Alteraciones cromosómicas numéricas  
Patologías congénitas por pares cromosómicos  
Neurogenética  
Mutágenos y teratógenos  
Errores congénitos del metabolismo  
Parálisis cerebral infantil, deficiencia mental y lenguaje

Competencias del módulo



- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E2 Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- E4 Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje.
- E5 Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E10 Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E11 Redactar un informe de evaluación logopédica.
- E12 Realizar una evaluación tras la intervención.
- E13 Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- E14 Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- E15 Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- E16 Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- E19 Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
- E21 Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
- E22 Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- E24 Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
- E25 Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- E28 Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- 
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G2 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G3 Aprender a apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G4 Aprender a aprender.

- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.  
G6 Capacidad de adaptarse a los cambios.  
G7 Capacidad de análisis y síntesis.  
G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.  
G9 Capacidad de organizar y planificar.  
G10 Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.  
G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesion  
G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.  
G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informació  
G17 Saber expresarse en público.  
G18 Ser creativo en el ejercicio de la profesión.  
G19 Tener compromiso ético.  
G20 Tener iniciativa y espíritu emprendedor.  
G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.  
G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.  
N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  
N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  
N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Patología de la audición, voz y deglución	6	Obligatoria
2.	Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	6	Obligatoria
3.	Alteraciones de base neurológica y anatómica	6	Obligatoria
4.	Alteraciones de base evolutiva	6	Obligatoria
5.	Alteraciones de base conductual	6	Obligatoria
6.	Alteraciones de base congénita	6	Obligatoria

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	12
Título módulo	<b>Evaluación y diagnóstico</b>
Créditos ECTS	30
Unidad Temporal	Cuatrimestres 2, 4 y 6
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Estudio de casos Informe de investigación Participación Presentación oral Prueba mixta Prueba objetiva Recensión bibliográfica Resúmenes Simulación
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Aprendizaje colaborativo  
Esquemas  
Estudio de casos  
Lecturas  
Presentación oral  
Sesión magistral  
Taller  
Trabajos tutelados

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones

##### **Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico**

Consideraciones generales acerca del proceso de evaluación y diagnóstico  
Contenidos de la evaluación del lenguaje  
Técnicas de recogida de datos: historia clínica y entrevista  
Observación conductual  
Los autoinformes.  
Análisis de muestras de lenguaje  
Pruebas estandarizadas en evaluación del lenguaje  
Evaluación neuropsicológica en logopedia

##### **Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica**

Evaluación de la afasia y trastornos asociados.  
Evaluación del lenguaje en las demencias.  
Evaluación logopédica de las disartrias  
Evaluación de la función deglutoria  
Evaluación y exploración de las disglosias

##### **Evaluación de las alteraciones de base conductual**

Evaluación del trastorno específico del lenguaje  
Evaluación de los Trastornos de la fluidez del habla  
Evaluación del Déficit de atención  
Evaluación del Mutismo selectivo e inhibiciones del lenguaje.  
Evaluación de las Alteraciones del lenguaje en el envejecimiento, trastornos degenerativos y enfermedades mentales.

##### **Evaluación de las alteraciones de base evolutiva**

Evaluación de las alteraciones fonéticas y fonológicas.  
Evaluación de las alteraciones del lenguaje en Autismo.  
Evaluación de las alteraciones del lenguaje en Discapacidad Intelectual.  
Evaluación de las alteraciones del lenguaje en Parálisis Cerebral.  
Evaluación en Retraso del lenguaje.

Evaluación de las alteraciones del lenguaje en Trastornos Generalizados del Desarrollo.  
Evaluación de las alteraciones del lenguaje en plurideficiencias.

**Audiología clínica**

Exploración clínica del oído

Hipoacusia

Conceptos básicos de acústica aplicados a la función auditiva.

Audiología

Técnicas de exploración funcional de la audición en el niño.

Técnicas de exploración funcional de la audición en jóvenes y adultos.

Técnicas de evaluación objetiva de la audición.

Adaptación protésico-auditiva

Detección e intervención temprana de la hipoacusia infantil.

**Competencias del módulo**

- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E2 Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E10 Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E11 Redactar un informe de evaluación logopédica.
- E12 Realizar una evaluación tras la intervención.

- E16 Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.  
E22 Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.  
E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- G3 Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.  
G7 Capacidad de análisis y síntesis.  
G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.  
G9 Capacidad de organizar y planificar.  
G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  
G16 Resolver problemas de forma efectiva.  
G17 Saber expresarse en público.  
G19 Tener compromiso ético.  
G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.  
G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  
N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  
N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico	6	Obligatorio
2.	Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica	6	Obligatorio
3.	Evaluación de las alteraciones de base conductual	6	Obligatorio
4.	Evaluación de las alteraciones de base evolutiva	6	Obligatorio
5.	Audiología clínica	6	Obligatorio



## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	13
Título módulo	<b>Intervención logopédica I</b>
Créditos ECTS	12
Unidad Temporal	Cuatrimestres 4 y 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva Prácticas a través de TIC Participación y asistencia Informe de investigación
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Estudio de casos  
Sesión magistral  
Trabajo tutelado

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones

##### **Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución**

Sistema fonatorio.

Patología tumoral de la laringe.

Alteraciones de la comunicación por cáncer de cabeza y cuello.

Laringectomías totales y parciales.

Nuevas condiciones anatómicas y cambios fisiológicos del laringectomizado

Fonación del laringectomizado.

Papel del logopeda en la rehabilitación del paciente laringectomizado.

Condiciones necesarias para iniciar la rehabilitación.

La rehabilitación logopédica propiamente dicha. Forma de realizar la rehabilitación.

Casos clínicos.

##### **Rehabilitación de las deficiencias auditivas**

Evolución histórica de la rehabilitación de la discapacidad auditiva: oralismo frente a gestualismo.

Estrategias de intervención temprana en la discapacidad auditiva

La integración escolar de los niños con discapacidad auditiva

Métodos y sistemas de intervención en la rehabilitación logopédica de las deficiencias auditivas.

#### Competencias del módulo



- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E11 Redactar un informe de evaluación logopédica.
- E12 Realizar una evaluación tras la intervención.
- E13 Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- E14 Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- E15 Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- E20 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
- E25 Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- E27 Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- 
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G9 Capacidad de organizar y planificar.
- G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
- G16 Resolver problemas de forma efectiva.
- G17 Saber expresarse en público.
- G19 Tener compromiso ético.
- G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.
- G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- 
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución	6	Obligatoria
2.	Rehabilitación de las deficiencias auditivas	6	Obligatoria

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	14
Título módulo	Intervención logopédica II
Créditos ECTS	18
Unidad Temporal	Cuatrimestres 5
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva Informes de investigación Portafolio Prueba mixta Simulación Recensión bibliográfica Presentación oral
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Estudio de casos  
Sesión magistral  
Trabajo tutelado  
Seminario  
Discusión dirigida  
Prácticas de laboratorio  
Prácticas a través de TIC

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones

##### **Comunicación aumentativa y alternativa**

Introducción a la Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA).  
Comunicación Aumentativa y Alternativa Asistida: conjuntos y sistemas simbólicos.  
Comunicación Aumentativa y Alternativa: técnicas de selección y ayudas técnicas  
Comunicación Aumentativa y Alternativa No Asistida  
Valoración para la selección y uso de sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa  
Intervención de la Comunicación Aumentativa y Alternativa

##### **Estrategias de intervención temprana**

Introducción a la Atención Temprana  
Procesos e instrumentos de evaluación infantil aplicados a la Atención Temprana  
La Intervención Temprana en distintas áreas del desarrollo  
Intervención Temprana en los principales trastornos del desarrollo

##### **Técnicas de modificación de conducta en los trastornos del lenguaje y la comunicación**

Introducción a la terapia y modificación de conducta  
Técnicas de relajación y control de la respiración.  
Procedimientos para la reducción de ansiedad: desensibilización sistemática  
Técnicas operantes para desarrollar conductas  
Técnicas operantes para disminuir conductas  
Las técnicas de biofeedback  
Técnicas de modelado  
Entrenamiento en habilidades sociales

#### Competencias del módulo

- E2 Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E10 Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E12 Realizar una evaluación tras la intervención.
- E13 Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- E14 Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- E15 Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- E17 Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E18 Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
- E19 Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
- E20 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
- E27 Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G3 Aprender las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.

- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.  
G9 Capacidad de organizar y planificar.  
G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  
G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.  
G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.  
G16 Resolver problemas de forma efectiva.  
G17 Saber expresarse en público.  
G19 Tener compromiso ético.  
G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.  
G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  
N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  
N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Comunicación aumentativa y alternativa	6	Obligatoria
2.	Estrategias de intervención temprana	6	Obligatoria
3.	Técnicas de modificación de conducta en los trastornos del lenguaje y la comunicación	6	Obligatoria

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	15
Título módulo	Intervención logopédica III
Créditos ECTS	18
Unidad Temporal	Cuatrimestres 1, 6 y 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva Informes de investigación Portafolio Prueba mixta Prueba de discriminación Recensión bibliográfica Prueba de respuesta breve Presentación oral
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Estudio de casos  
Sesión magistral  
Trabajo tutelado  
Seminario  
Análisis de fuentes documentales  
Discusión dirigida  
Prácticas de laboratorio

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones

##### **Fundamentos de la intervención logopédica**

Introducción a la Logopedia.

Los destinatarios de la intervención logopédica.

Funciones de la intervención Logopedia: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.

Los ámbitos y contextos de intervención: características y organización de los mismos.

La profesión de Logopeda.

La actuación del Logopeda y la Legislación básica.

##### **Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz**

Concepto de habla y voz

Intervención logopédica en las disartrias.

Intervención logopédica de las Disfemias.

Intervención logopédica en las Disfonías.

Intervención logopédica en las dislalias.

Intervención logopédica de las disglosias.

##### **Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje**

Características de la afasia.

Evaluación de la afasia.

Intervención semiológica de la afasia.

Principales tipos de trastornos del lenguaje.

Evaluación del lenguaje.

Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje.

Características y tipos de parálisis cerebral.

Evaluación del niño con parálisis cerebral.

Intervención del niño con parálisis cerebral.

Clasificación y características de la Deficiencia mental.

Evaluación de la Deficiencia mental.

Intervención de la Deficiencia mental.

#### Competencias del módulo

- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E2 Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E13 Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- E14 Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- E15 Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- E16 Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- E17 Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E24 Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
- E25 Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- E27 Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
  
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G3 Aprender las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G9 Capacidad de organizar y planificar.
- G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
- G16 Resolver problemas de forma efectiva.
- G17 Saber expresarse en público.
- G19 Tener compromiso ético.
- G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.
- G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
  
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de



la comunidad autónoma.

- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Fundamentos de la intervención logopédica	6	Obligatoria
2.	Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	6	Obligatoria
3.	Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	6	Obligatoria



Materia N°	16
Título Materia	Lengua gallega
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Aprendizaje colaborativo Discusión dirigida Foro virtual Lecturas Prueba mixta Seminario Trabajos tutelados
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Aprendizaje colaborativo  
Discusión dirigida  
Foro virtual  
Lecturas  
Seminario  
Sesión magistral  
Trabajos tutelados

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción general a la lengua gallega.  
Fonética y Fonología  
Introducción a la morfosintaxis del gallego  
Introducción al léxico

Competencias de la Materia

- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- E17 Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito: las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G2 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G3 Aprender a apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G4 Aprender a aprender.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G9 Capacidad de organizar y planificar.
- G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G17 Saber expresarse en público.
- G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Lengua gallega	4,5	Optativa



Materia N°	17
Título Materia	Lengua española
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Estudio de casos Trabajos tutelados Presentación oral Prueba mixta
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Sesión magistral  
Lecturas  
Estudio de casos  
Trabajos tutelados  
Presentación oral  
Análisis de fuentes documentales  
Aprendizaje colaborativo

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Componente fonético y fonológico del español. Aplicación clínica: análisis lingüístico de trastornos implicados.  
Componente sintáctico del español. Aplicación clínica: análisis lingüístico de los trastornos implicados.  
Componente morfológico del español. Aplicación clínica: análisis lingüístico de trastornos implicados.  
Componente léxico-semántico del español. Aplicación clínica: análisis lingüístico de los trastornos implicados.  
Componente pragmático del español. Aplicación clínica: análisis lingüístico de trastornos implicados.

Competencias de la Materia

- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G2 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G17 Saber expresarse en público.
- G22 Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Lengua española	4,5	Optativa



Materia N°	18
Título Materia	Psicología de la comunicación
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 6
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Taller Lecturas Pruebas de respuesta múltiple
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	





Análisis de fuentes documentales  
Discusión dirigida  
Taller  
Lecturas  
Sesión magistral  
Juego de rol o "role playing"

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción a la Comunicación  
Comunicación interpersonal e interacción social  
Comunicación No verbal  
Persuasión y Comunicación de Masas

Competencias de la Materia

- E2 Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E11 Redactar un informe de evaluación logopédica.
- E26 Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- N6. Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Psicología de la comunicación	6	Optativa



Materia N°	19
Título Materia	Evaluación de programas de intervención logopédica
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Trabajos tutelados Prueba de respuesta breve
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Análisis de fuentes documentales  
Sesión magistral  
Trabajos tutelados

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Aspectos fundamentales de la evaluación de programas de intervención logopédica.  
Conceptualización y fases en la evaluación de programas de intervención logopédica.  
El diseño de la evaluación de programas de intervención logopédica  
Técnicas para la recogida de la información y el análisis de los datos en la evaluación de programas de intervención logopédica.  
La elaboración del informe.

Competencias de la Materia

- E5 Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.  
E12 Realizar una evaluación tras la intervención.  
E22 Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.  
E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.  
G3 Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.  
G4 Aprender a aprender.  
G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.  
G23 Trabajar de forma colaborativa.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  
N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  
N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Evaluación de programas de intervención logopédica	6	Optativa



Materia N°	20
Título Materia	Aprendizaje y percepción del habla
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 6
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Estudio de casos Prácticas de laboratorio Prueba objetiva
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Estudio de casos  
Prácticas de laboratorio  
Sesión magistral

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

El concepto de Aprendizaje  
Condicionamiento Clásico: elementos y fenómenos básicos  
La mediación del significado: el modelo de Osgood  
Condicionamiento Clásico: aplicaciones  
Condicionamiento Instrumental: elementos y parámetros del condicionamiento instrumental de recompensa  
Condicionamiento Instrumental: fenómenos básicos  
El modelo skinneriano de "conducta verbal"  
Condicionamiento Instrumental: aplicaciones  
Percepción del sonido  
Percepción del habla

Competencias de la Materia

- E2.- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- E28.- Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- G4.- Aprender a aprender.
- G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- N6.- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N8.- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Aprendizaje y percepción del habla	6	Optativa





Materia N°	21
Título Materia	Fisioterapia del aparato bucofonador
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prácticas de laboratorio Prueba objetiva Trabajos tutelados Mapa conceptual
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Prácticas de laboratorio  
Sesión magistral  
Trabajos tutelados  
Mapa conceptual

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Fundamentos de la Fisioterapia.  
Fisioterapia Respiratoria  
Fisioterapia Orofacial y miofuncional en las disfunciones de la deglución  
Fisioterapia analgésica.

Competencias de la Materia

- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglосias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E9 Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- E10 Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglосias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E17 Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglосias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E29 Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G2 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G16 Resolver problemas de forma efectiva.
- G17 Saber expresarse en público.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.



N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Fisioterapia del aparato bucofonador	6	Fisioterapia del aparato bucofonador



Materia N°	22
Título Materia	La voz profesional
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Análisis de fuentes documentales Estudio de casos Seminario Trabajos tutelados Aprendizaje colaborativo
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Análisis de fuentes documentales  
Estudio de casos  
Seminario  
Trabajos tutelados  
Aprendizaje colaborativo

#### Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Introducción: recuerdo anatómico-fisiológico de la producción de la voz  
Audición, Musicalidad, oído musical.  
Esquema corporal.  
Relajación. Reeducción psicomotriz de los trastornos posturales.  
Esquema corporal vocal del cantante. Sensibilidades propioceptivas La técnica de la voz cantada.  
Técnica de la voz hablada. Su adaptación a las necesidades del actor.  
Las Disfonías profesionales  
La higiene vocal  
Importancia de la formación del terapeuta vocal

#### Competencias de la Materia

- E1 Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E8 Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
- E11 Redactar un informe de evaluación logopédica.
- E12 Realizar una evaluación tras la intervención.
- E13 Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- E15 Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- E21 Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
- E26 Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- E28 Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E29 Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
- G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G10 Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.
- G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
- G15 Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
- G17 Saber expresarse en público.
- G18 Ser creativo en el ejercicio de la profesión.
- G19 Tener compromiso ético.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N2 Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	La voz profesional	6	Optativa



Materia N°	23
Título Materia	Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 6
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Resúmenes Prueba objetiva Trabajos tutelados
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Sesión magistral  
Seminarios  
Trabajos tutelados

#### Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Inteligencia, personalidad y desarrollo social: conceptos y relaciones  
PRIMERA INFANCIA: el mundo perceptivo del bebé.  
PRIMERA INFANCIA: desarrollo intelectual en el periodo sensoriomotor: el niño y los objetos  
PRIMERA INFANCIA: memoria y representaciones mentales en el bebé: ¿qué es posible recordar?  
PRIMERA INFANCIA: desarrollo social y de la personalidad: temperamento, apego y relaciones sociales  
NIÑEZ: la inteligencia preoperatoria y operatoria  
NIÑEZ: desarrollo de la memoria y de la solución de problemas  
NIÑEZ: la interacción familiar y su efecto sobre el desarrollo: el caso de la agresión y el maltrato infantil.  
NIÑEZ: las amistades infantiles  
ADOLESCENCIA: cambios biológicos y sociales: la formación de la identidad  
ADOLESCENCIA: el desarrollo del pensamiento abstracto  
ADOLESCENCIA: el estrés durante la adolescencia

#### Competencias de la Materia

- E2.- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
- G5.- Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.  
G7.- Capacidad de análisis y síntesis.
- N4.- Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad	6	Optativa



Materia N° 24

Título Materia

Créditos ECTS

Unidad Temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante



Sesión magistral  
Aprendizaje colaborativo  
Taller  
Juego de rol

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Lengua de Signos Española  
Expresión Corporal aplicada a la Lengua de Signos Española  
Lingüística aplicada a la Lengua de Signos Española  
Comunidad Sorda

Competencias de la Materia

- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- E7 Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E10 Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E17 Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- E20 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
- E29 Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- G3 Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
- G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
- G23 Trabajar de forma colaborativa.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Introducción a la lengua de signos española	6	Optativa



Materia N°	25
Título Materia	Lingüística clínica
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Trabajos tutelados Estudio de casos Lecturas
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Trabajos tutelados  
Estudio de casos  
Lecturas

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

El ámbito de la Lingüística clínica. Relevancia clínica de los principios de la Lingüística general.  
Fonética y fonología clínicas  
Gramática clínica  
Léxico y Semántica clínicas.  
Pragmática clínica  
Sociolingüística clínica  
Adquisición y desarrollo del lenguaje desde la Lingüística clínica: L1 y L2  
Comunicación no verbal y patologías  
Práctica: transcripción y análisis de datos clínicos comparados con los no clínicos, según los distintos niveles lingüísticos.

Competencias de la Materia

- E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- E5 Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
- E6 Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
- E28 Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E29 Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30 Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E31 Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G7 Capacidad de análisis y síntesis.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- G15 Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
- G16 Resolver problemas de forma efectiva.
- G21 Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Lingüística clínica	4,5	Optativa





Materia N°	26
Título Materia	Habilidades de comunicación terapéutica
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 7
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva Juego de role Simulación
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Sesión magistral  
Taller  
Trabajos tutelados  
Juego de roles

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Teoría de la comunicación humana  
Diferentes estilos de comunicación. La relación terapéutica.  
Elementos básicos de la comunicación  
Entrenamiento en habilidades básicas de comunicación  
El Manejo de situaciones interpersonales difíciles  
La comunicación en la prevención del Burnout profesional en los equipos

Competencias de la Materia

E31 Adquirir o desenvolver los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.

G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.

G10 Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.

G12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.

G14 Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Habilidades de comunicación terapéutica	6	Optativa



Materia N°	27
Título Materia	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica
Créditos ECTS	4,5
Unidad Temporal	Cuatrimestre 6
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Foro virtual Lecturas Prueba oral Trabajos tutelados
Carácter	Optativa
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	



Discusión dirixida  
Foro virtual  
Lecturas  
Prácticas a través de TIC  
Presentación oral  
Trabajos tutelados

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Novas tecnoloxías e atención á diversidade.  
Creación de contidos e elaboración de recursos multimedia para a avaliación e intervención logopédica.  
Os materiais multimedia e en rede como recursos didácticos en centros específicos e educativos e aulas de audición e lingua así como de Pedagogía Terapéutica.

Competencias de la Materia

- E20 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.  
E23 Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.  
E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.  
G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.  
G23 Trabajar de forma colaborativa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  
N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica	6	Optativa



Materia N° 28

Título Materia

Créditos ECTS

Unidad Temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Presentación oral  
Solución de problemas  
Trabajos tutelados

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante



Presentación oral  
Lecturas  
Solución de problemas  
Trabajos tutelados  
Sesión magistral

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

El análisis de datos en la investigación logopédica.  
Descripción y análisis exploratorio de los datos.  
La inferencia estadística.  
Estadística no paramétrica.

Competencias de la Materia



- E5 Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.  
E32 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G1 Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.  
G9 Capacidad de organizar y planificar.  
G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  
G13 Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.  
G23 Trabajar de forma colaborativa.  
G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  
N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	Análisis de datos	4,5	Optativa



Materia N° 29

Título Materia Sociolingüística

Créditos ECTS 4,5

Unidad Temporal Cuatrimestre 7

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Resúmenes  
Presentación oral  
Estudio de casos

Carácter Optativa

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante



Lecturas  
Presentación oral  
Estudio de casos  
Discusión dirigida  
Sesión magistral

Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

Concepto de Sociolingüística.  
Marco teórico y conceptos clave  
Planificación y dinamización lingüística.  
Lengua, poder y comunicación.

Competencias de la Materia

E3 Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

E20 Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

G5 Aprender autónomamente, y motivarse para hacerlo de forma continuada.

G10 Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.

G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

G17 Saber expresarse en público.

N1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

N4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Sociolingüística	4,5	Optativa

Título Módulo **Practicum y trabajo de fin de grado**

Créditos ECTS 39

Unidad Temporal Cuatrimestres 6 y 8

#### Requisitos previos

Haber superado un mínimo de 100 créditos para matricularse en el Practicum I  
Haber superado un mínimo de 140 créditos y el Practicum I para matricularse en el Practicum II  
Haber superado un mínimo de 180 créditos para matricularse en el trabajo de fin de grado

#### Sistemas de evaluación

- Resumen
- Trabajos tutelados
- Seminario.
- Taller
- Estudio de casos
- Presentación oral

Carácter **Obligatorio**

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Resumen
- Trabajos tutelados
- Seminario.
- Taller
- Solución de problemas
- Estudio de casos
- Prácticas clínicas
- Análisis de fuentes documentales
- Proyecto de Investigación
- Presentación oral

#### Contenidos de Módulo/materia. Observaciones

##### **Practicum**

1. Seminarios de iniciación a las prácticas con los siguientes objetivos:
  - Comprender los ámbitos de intervención profesional
  - Saber localizar fondos bibliográficos y material propios de su ámbito de intervención
  - Conocer las funciones del logopeda en relación a los contextos educativo, clínico y asistencial
2. Las prácticas se realizarán en la Facultad en el Practicum I y en diferentes centros e instituciones colaboradoras en el Practicum II con los siguientes objetivos:
  - Conocer la dinámica y organización del centro, participando en todas las actividades relacionadas con la profesión de logopeda que se lleven a cabo.
  - Conocer las características de las personas o grupos objeto de la intervención, así como problemas, necesidades e intereses a través de la observación participante
  - Aplicar los conocimientos adquiridos identificando los recursos existentes
  - Diseñar y planificar procedimientos para la evaluación y el tratamiento de problemas de lenguaje y comunicación
  - Participar activamente en las actividades desarrolladas por el logopeda en los distintos contextos institucionales, ya sea de forma individual o dentro de un equipo inter o multidisciplinar.

##### **Trabajo fin de Grado**

Según el Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el trabajo de fin de grado debe estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Se trata de un trabajo de profundización en una materia o materias que compendia la formación adquirida a lo largo de las enseñanzas del grado. En todo caso, los contenidos a desarrollar se articularán a partir de las siguientes aspectos:

1. Introducción (Delimitación del tema)

2. Revisión bibliográfica de modelos, actividades, programas, etc., relacionados con la actividad a realizar en el Proyecto y con la propuesta.
  3. Definición de los objetivos.
  4. Recursos materiales y humanos necesarios
  5. Temporalización
  6. Recogida de información.
  7. Análisis de los resultados.
  8. Elaboración de las conclusiones.
- Redacción y presentación del informe.

#### Competencias de la Materia

- E26. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- E27. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- E28. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- E29. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- E30. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- E31. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- G32. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- G8 Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
- G9 Capacidad de organizar y planificar.
- G11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G17 Saber expresarse en público.
- G16 Resolver problemas de forma efectiva.
- G24 Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
- N8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

#### Descripción de las materias o asignaturas del Módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
	Practicum I	9	Obligatorio



	Practicum II	20	Obligatorio
	TFG	10	Obligatorio



## 6. Personal académico

### Mecanismos de contratación

#### Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, en sintonía con la legislación dictada al respecto —internacional, española y gallega— excluyen explícitamente cualquier forma de discriminación por razones de género y discapacidad, lo que resulta aplicable, lógicamente, a la normativa que regula la selección y contratación del profesorado.

La Facultad de Ciencias de la Educación se compromete a respetar, en todas las convocatorias de su incumbencia, el precepto constitucional de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por motivos de género, discapacidad, cultura, etnia o cualquier otro motivo.

En relación con la discapacidad, también nos comprometemos a integrarnos en la red establecida por la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI), dependiente del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC, con el fin de colaborar en los siguientes propósitos:

- a) Asesorar y sensibilizar a todo el alumnado y el profesorado de la Facultad acerca de los derechos y necesidades de las personas y colectivos que tradicionalmente han sido o son objeto de discriminación.
- b) Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas en la Facultad.
- c) Promover la orientación y tutoría individualizada del alumnado que presente necesidades de apoyo educativo, contemplando estas necesidades en el Plan de Acción Tutorial de las distintas titulaciones.
- d) Potenciar en el currículo inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria, y también en Logopedia y Educación Social, al nivel que corresponda, una formación científica y multidisciplinar que permita a los estudiantes desarrollar competencias y destrezas suficientes para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.
- e) Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la incorporación de alumnado con discapacidad a las aulas de la Facultad y su apoyo y asesoramiento para la posterior incorporación al mundo laboral.

En relación con el principio de igualdad de género, nos proponemos colaborar con la Oficina para la Igualdad de Género de la UDC, cuyos principales objetivos son:

- a) Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento y en diversas materias del plan de estudios. En Educación Primaria se incluye expresamente esta temática en la materia optativa “Valores y educación para la igualdad”.
- b) Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- c) Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.
- d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.



- e) Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc.
- f) Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos.
- g) Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
- h) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda.

**Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles**
**Personal académico disponible**

Categoría	Experiencia	Vinculación con la univ.	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
TU	12	FUNCIONARIO	MEDICINA	DC*
TU	12	FUNCIONARIO	FISIOLOGÍA	DP**
CU	18	FUNCIONARIO	FISIOLOGÍA	DP
CONTRATADO PARGA PONDAL	3	CONTRATADO	FISIOLOGÍA	DP
TU	10	FUNCIONARIO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	DC
TU	10	FUNCIONARIO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	DC
TU	12	FUNCIONARIO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	DP
AS TP	3	CONTRATADO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	DC
TEU	14	FUNCIONARIO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DP
TU	14	FUNCIONARIO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DP
INTERINO TIEMPO COMPLETO	1	CONTRATADO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DP
CU	35	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA BÁSICA	DP
CU	30	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA BÁSICA	DC
TU	35	FUNCIONARIO	PSICOBIOLOGÍA	DC
TU	20	FUNCIONARIO	PSICOBIOLOGÍA	DC
TU	13	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA SOCIAL	DP
TU	18	FUNCIONARIO	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	DP
TEU	13	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DC
CONTRATADO DOCTOR	11	CONTRATADO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DP
TU	16	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DP
TU	14	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DP
CU	25	FUNCIONARIO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DC
CU	25	FUNCIONARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	DP
TU	20	FUNCIONARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS	DP

Categoría	Experiencia	Vinculación con la univ.	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
			PSICOLÓGICOS	
TU	13	FUNCIONARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	DP
TU	12	FUNCIONARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	DP
AS-TP	6	CONTRATADO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	DP
AS-TP	5	CONTRATADO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	DP
TEU	17	FUNCIONARIO	LENGUA ESPAÑOLA	DP
TU	15	FUNCIONARIO	FISIOTERAPIA	DP
TU	18	FUNCIONARIO	LINGÜÍSTICA	DP
TU	12	FUNCIONARIO	OTORRINO	DC
CEU	12	FUNCIONARIO	OTORRINO	DP
CEU	14	FUNCIONARIO	ANATOMÍA	DP
TEU	8	FUNCIONARIO	ANATOMÍA	DP
CONTRATADO INTERINO DE SUSTITUCIÓN	1	CONTRATADO	FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA	DP

\*DC: dedicación completa a la titulación

\*\*DP: dedicación parcial a la titulación

El cuadro que se presenta arriba muestra el profesorado que, previsiblemente impartirá docencia en el futuro Grado en Logopedia, si bien la concreción definitiva de la plantilla docente dependerá de las necesidades del conjunto de titulaciones de Grado y Postgrado que se impartirán en la Facultad, sobre todo en el caso de los departamentos adscritos, y de las que se impartirán en otras Facultades donde imparten docencia los departamentos no adscritos como el de medicina o el de lengua española, gallego y lingüística. Las principales características de la plantilla disponible son las siguientes:

- Se trata de profesorado con una amplia experiencia docente en la universidad
- Más del 90% de la plantilla son doctores, los profesores de las distintas áreas de Psicología (Básica, Psicobiología, Métodos de Investigación, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y Psicología Evolutiva) tienen reconocidos un total de 19 sexenios de investigación, los profesores del área de Fisiología 5, del área de lingüística, del área de medicina 1, y del área de anatomía 1, lo que demuestra, también, una importante experiencia investigadora.
- Es este un profesorado vinculado a la titulación de Logopedia desde su implantación y que ha ido adaptando, en algunos casos, su interés académico e investigador al área del lenguaje.
- La mayor parte de la plantilla está formada por titulares de universidad, aunque también impartirán docencia 5 catedráticos de Universidad de distintas áreas de Psicología (2 de psicología básica, 1 de Psicología evolutiva y 1 de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos) y 1 de Fisiología, 2 titulares de escuela

universitaria, 2 catedráticos de escuela universitaria, 3 profesores asociados, y un interino contratado a tiempo completo.

- Aproximadamente la mitad de este profesorado se dedicará exclusiva o principalmente al Grado de Logopedia, mientras que la otra mitad distribuirá su carga docente entre ésta y otras titulaciones.

La previsión de las necesidades de profesorado no resulta fácil de hacer, por varias razones:

a) Las necesidades de las áreas de conocimiento no se circunscriben a una única titulación. En nuestra Facultad se impartirán, además de éste, otros tres grados: Educación Infantil, Educación Social y Logopedia. En el actual curso académico está funcionando ya el máster de Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia, y el próximo curso está previsto iniciar los de Psicología Aplicada, Innovación, Orientación y Evaluación Educativa y posiblemente el de Secundaria. Por lo demás, en los próximos años continuará funcionando la licenciatura de segundo ciclo de Psicopedagogía.

b) Está por determinar como computarán en la carga docente del profesorado los Practicum y el Trabajo de fin de Grado.

c) No sabemos todavía cual será la carga docente del profesorado con el nuevo sistema de créditos, por más que la UDC haya realizado una primera aproximación.

Con estas cautelas, avanzamos el siguiente cuadro de necesidades:

**Personal académico necesario**

Categoría	Experiencia	Vinculación con la univ.	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
ASOCIADO			MEDICINA
ASOCIADO			OTORRINO
ASOCIADO			PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS
ASOCIADO			LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

*Se recomienda concretar la titulación, la formación académica y en su caso clínica del personal académico que va a impartir el grado*

En la memoria de grado se hace una descripción bastante detallada del personal docente disponible (categoría, dedicación, experiencia docente universitaria, experiencia profesional fuera de la Universidad, experiencia investigadora). Esta descripción es de carácter genérico, pues de momento no sabemos con certeza el profesorado que impartirá docencia en cada una de las titulaciones de la Facultad.

*Se recomienda incluir el perfil investigador del profesorado disponible*

En lo que respecta a la experiencia investigadora, se hace constar que más del 90% de la plantilla son doctores, los profesores de las distintas áreas de Psicología (Básica, Psicobiología, Métodos de Investigación, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y Psicología Evolutiva) tienen reconocidos un total de 19 sexenios de investigación, los profesores del área de Fisiología 5, del área de lingüística, del área de medicina 1, y del área de anatomía 1, lo que demuestra, también, una importante experiencia investigadora.

Además, se pone de manifiesto que el profesorado vinculado a la titulación de Logopedia desde su implantación ha ido adaptando, en algunos casos, su interés académico e investigador al área del lenguaje.

*Se recomienda concretar el perfil del personal académico que se considera necesario*

Como se señala en la Memoria, no resulta fácil determinar con exactitud las necesidades concretas de contratación en cada uno de los títulos, pues una parte considerable del profesorado ejerce sus funciones en distintas titulaciones. Con esta salvedad, las necesidades previsibles se centran en las áreas de conocimiento señaladas en la memoria. Las figuras de contratación que se proponen son Profesores Asociados.

*Se deben aportar los convenios con los centros asistenciales con los que se realizan actividades docentes, incluyendo los recursos materiales y humanos disponibles*

En archivo PDF se adjuntan los convenios que la Universidad de A Coruña a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene firmados con centros e instituciones de carácter educativo, clínico e asistencial para la realización del Practicum de la titulación de Logopedia.

La formación práctica de los graduados de Logopedia se desarrolla en 2º y 3º curso a través del Practicum, asignatura troncal de 10 y 20 créditos, respectivamente. El Practicum I es fundamentalmente de observación y, en la actualidad, gran parte de estas prácticas (6 créditos) se realizan en las aulas clínicas de la Facultad. Los alumnos van pasando en grupos de dos para observar como la logopeda lleva a cabo su trabajo, especialmente en el ámbito infantil, evaluando y tratando diversos trastornos del lenguaje y la comunicación propios de este período de edad.

Para llevar a cabo estas prácticas se formalizaron convenios con varias asociaciones e instituciones con el fin de complementar la atención logopédica que reciben los usuarios en estos centros. En concreto, en el Practicum I participan dos asociaciones: Down Coruña (niños y niñas con Síndrome de Down) y Aspronaga (fundamentalmente discapacidad intelectual y diversos trastornos del desarrollo). Para llevar a cabo esta parte del Practicum desde el mes de noviembre hasta finales de mayo contamos con la colaboración de dos logopedas que se encargan de atender a los niños/as y de la tutorización de los alumnos en las aulas clínicas, para lo cual reciben una pequeña compensación económica que concede la Universidad dentro de las acciones de mejora.

Para completar las prácticas, también acuden a la Facultad pacientes del departamento de laringectomizados de la Asociación Española Contra el Cáncer de A Coruña junto con las logopedas y el educador de este departamento.

Respecto al Practicum II es una asignatura troncal de 20 créditos que los estudiantes cursan en 3º año, tratándose de prácticas de intervención. La totalidad de estas prácticas se realizan fuera de la Facultad en distintos ámbitos tanto clínicos como educativos y asistenciales que cuentan con un servicio de Logopedia. Los/as alumnos/as eligen el centro en el que desean realizar las prácticas, las cuales tienen una duración de entre mes y medio y dos meses. Los centros que colaboran en este Practicum son de diversa índole, como puede comprobarse en los convenios: centros gerontológicos, gabinetes privados, diversas asociaciones de enfermos crónicos (daño cerebral, Parkinson, Alzheimer, parálisis cerebral, laringectomizados, etc.).

El criterio para que los alumnos de logopedia realicen las prácticas en estos centros es que deben contar con un servicio de logopedia que disponga de uno o varios profesionales

de este campo que puedan tutorizar a los alumnos/as en el ámbito de la intervención logopédica. Es decir, se trata de garantizar que los estudiantes puedan realizar prácticas de calidad. El Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobado por la Junta de Facultad y con informe positivo de la ACSUG establece a través del Procedimiento PC09: *Procedimiento documentado de Prácticas Externas* el modo en el que la Facultad garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

Este procedimiento indica que el Vicedecanato de Practicum se encarga de gestionar, analizar y proponer la firma de convenios, proponer a los tutores internos, orientar al estudiantado y se comunica con los centros de prácticas.

Antes del comienzo de las prácticas, tanto el alumnado como los tutores son informados, por el responsable de prácticas de la Facultad, sobre sus derechos y deberes junto con la actividad objeto de las prácticas para el correcto progreso de las mismas. Durante el desarrollo de las prácticas, los tutores se responsabilizan del cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de prácticas. Las incidencias que surjan durante el desarrollo de las prácticas serán comunicadas al tutor interno, y éste analizará la incidencia y actuará en función de la gravedad de la misma. De haber alguna incidencia con la organización o institución de prácticas, el tutor la comunica al coordinador de prácticas para su solución y que sea tenida en cuenta para próximas anualidades.

#### Otros recursos humanos disponibles

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
FUNCIONARIO	20	SECRETARIA DECANO
FUNCIONARIO	43	ADMINISTRADORA
FUNCIONARIO	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	29	JEFA NEGOCIADO ASUNTOS ECONÓMICOS
FUNCIONARIO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	23	DIRECTORA BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	17	AUXILIAR BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	28	AUXILIAR BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	11	AUXILIAR BIBLIOTECA
CONTRATADO	8	AUXILIAR BIBLIOTECA
PERSONAL LABORAL	12	CONSERJE
PERSONAL LABORAL	8	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
CONTRATADO	3	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
CONTRATADO	3	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
FUNCIONARIO	18	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO	21	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO	20	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
FUNCIONARIO	14	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
CONTRATADO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO

En la tabla anterior se recoge el personal de administración y servicios vinculado al centro. Teniendo en cuenta los distintos servicios, este personal se distribuye de la siguiente manera. La **Secretaría Administrativa** cuenta con una administradora y cuatro auxiliares funcionarias, todas ellas con una notable experiencia en el trabajo en la universidad (43 años la administradora y 7 años la auxiliar con menos experiencia en el puesto). Su labor está centrada en la gestión académica. Al no existir unidades de matriculación centralizadas, ni tampoco por Campus, se encargan de matricular a los estudiantes del Centro, esto es, en torno a unos 2.000, lo que en el curso 2006/2007 supuso un 13% de los estudiantes de la Universidad de A Coruña.

Tomando como referencia un informe elaborado por el equipo decanal anterior, en el que se recogían datos del curso académico 2000/2001 se evidencia el importante volumen de asuntos gestionados en este servicio. Así, se evidenciaba que desde el mismo se atienden consultas y demandas de aproximadamente 2.000 estudiantes y 150 docentes, se tramitan en torno a 400 depósitos de título, alrededor de 1000 solicitudes de beca, más de 300 expedientes de validación (cerca del 50% del que se tramitan en el conjunto de la Universidad), y se realizan todas aquellas gestiones que tienen que ver con las actas de calificación de las materias que se ofertan en las siete titulaciones actuales y el Master (más de 1000 en las distintas convocatorias).

Este negociado contaba con una auxiliar contratada que finalizó su contrato y que se encargaba del trabajo administrativo y de documentación en relación a los Practicum de las siete titulaciones, pudiéndose indicar como dato significativo que se genera documentación y distintas gestiones de carácter institucional con cerca de 1.000 centros colaboradores. El curso pasado se contó con el apoyo puntual de la secretaria del decanato para realizar esta labor.

Teniendo en cuenta los datos expuestos, la adecuación de la plantilla a las características de este servicio y al volumen de trabajo que concentra, exigiría de cara a la implantación de los nuevos planes de estudio, la contratación de dos auxiliares administrativos, para apoyar los servicios administrativos del centro y, sobre todo, para la gestión administrativa del Practicum. Estas necesidades aparecen recogidas en la siguiente tabla.

En relación con la **gestión económica del centro**, el personal del que se dispone se circunscribe a la jefa de negociado (29 años de experiencia de trabajo en la universidad) y a una auxiliar administrativa de apoyo debido a la sobrecarga de trabajo que existe en este servicio. Igual que en el caso anterior, aportaremos algunos datos que evidencian un volumen importante de trabajo. Por ejemplo, la gestión económica se realiza en relación a unas 135 partidas económicas, se tramitan no sólo los presupuestos del centro sino también de los 5 departamentos adscritos, en torno a unos 20-25 proyectos de investigación por año, 25 cursos, convenios y todas las gestiones económicas asociadas a la celebración de lecturas de tesis doctorales, tribunales de oposición, actividades del alumnado, etc.

Por lo que respecta al **servicio de biblioteca** está compuesto por la directora de biblioteca y cuatro auxiliares o bibliotecarios funcionarios, dos en cada turno (mañana y tarde). La estructura de la plantilla respecto de este servicio se considera suficiente.

El **servicio de conserjería** está compuesto por el conserje y tres auxiliares (dos de ellos contratados), al igual que en biblioteca 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde. Se trata de un servicio con una estructura de plantilla adecuada.

Para atender las necesidades administrativas de los 5 departamentos adscritos a la facultad se dispone de 4 administrativas funcionarias (para los departamentos de Psicología, Psicología evolutiva y de la educación, Filosofía y métodos de investigación en educación, y Pedagogía y didáctica); y de una auxiliar administrativa contratada que está cubriendo una baja por enfermedad (departamento de Didácticas específicas).





**Otros recursos humanos necesarios**

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
CONTRATADO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CONTRATADO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO

## 7. Recursos materiales y servicios

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad dispone en la actualidad de los medios necesarios (aunque siempre mejorables) para atender a unos 2000 estudiantes, distribuidos en las siguientes titulaciones:

- Maestro de Educación Infantil
- Maestro de Educación Primaria
- Maestro de Educación Física
- Maestro de Audición y Lenguaje
- Logopedia
- Educación Social
- Psicopedagogía
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia
- Cursos de Doctorado
- CAP, cuyos cursos se imparten mayoritariamente en nuestras dependencias

Una vez completada la reforma en curso, las titulaciones previsibles serían las siguientes:

- Grado en Educación Infantil (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado de Educación Primaria (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado en Logopedia (1 grupo de 55 estudiantes)
- Grado en Educación Social (1 grupo de 80 estudiantes)
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicopedagogía (25-30 estudiantes)
- Máster en Innovación, Orientación y Evaluación Educativa (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicología Aplicada (25-30 estudiantes)
- Máster en Formación del Profesorado de Secundaria (matrícula por determinar)

La disponibilidad de medios y recursos, así como las necesidades, han de estimarse de forma global, pues no resulta factible diferenciar los recursos por titulaciones. A continuación se describen los principales medios materiales y servicios del Centro.

En el momento actual, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignadas para la docencia de las clases teóricas de las 6 titulaciones de primer ciclo, 1 de segundo ciclo y un Master Oficial un total de 20 aulas. La asignación de las aulas se realiza en función de su capacidad y el número de alumnos por titulación y curso. Todas ellas cuentan con ordenador y proyector de video.

En el caso de la titulación de Logopedia en la que el número de plazas de nuevo ingreso es de 55 tiene asignadas 3 aulas para la docencia con una capacidad de 60 alumnos, además de 3 aulas clínicas con una capacidad media de 50 alumnos con cabina de observación y espejo unidireccional, que se emplean para prácticas de algunas asignaturas, así como para la realización del Practicum I y de las prácticas del Master de Intervención Logopédica en la Infancia y en la Adolescencia.

Cuando se implanten los nuevos títulos de grado, deberá hacerse una reorganización en la asignación de las aulas y, por lo que respecta al Grado de Logopedia, únicamente se deberá asignar un aula con una capacidad de 50 alumnos, puesto que el nuevo plan supone el incremento de un curso y se propone que sea este el número de alumnos de nuevo ingreso.

Las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan además con dos aulas net una con 22 puestos informáticos y otra con 15 puestos, los cuales acaban de ser renovados y actualizados y a las que pueden acceder libremente los alumnos en horario continuado de 9.00 a 20.30 h. Estas aulas están supervisadas por una persona contratada cada año a través de una subvención de la Xunta de Galicia denominada contratatos "labora", y dos estudiantes del centro becados por el Rectorado para realizar esta labor.

Se dispone además de un aula multimedia dotada con 24 equipos informáticos, una pizarra interactiva y un proyector de video en el que se imparten aquellas materias relacionadas con el uso de nuevas tecnologías.

Para la docencia práctica en la titulación de Maestro Especialista en Educación Física, el centro dispone en horario de mañana de las instalaciones del Pabellón Deportivo situado enfrente a la Facultad. La gestión del pabellón la realiza personal dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Comunicación

Respecto al título actual de Logopedia se dispone de una serie de laboratorios que se utilizan tanto para investigación como para realizar prácticas de algunas asignaturas: laboratorio de Psicología Clínica, laboratorio de Psicología del Desarrollo, laboratorio de Psicología del Aprendizaje, laboratorio de Psicología Social y laboratorio de Psicología Social, además de las 3 aulas clínicas en las que principalmente se llevan a cabo las actividades relacionadas con el Practicum I y las prácticas del Master vinculado a esta titulación. Las aulas clínicas se han ido dotando de material informático, didáctico y clínico necesario para la evaluación e intervención logopédica. Por supuesto, todos estos espacios estarán vinculados al nuevo título de Grado y se pretende equiparlos del material necesario para seguir desarrollando las actividades prácticas.

El centro cuenta también con 4 seminarios con una capacidad media de 20 alumnos para seminarios, prácticas o tutorías con grupos reducidos de alumnos, un aula de música, un salón de actos (con una capacidad de 350 personas) y un salón de grados (con una capacidad de 100 personas). Estos dos últimos suelen utilizarse para la lectura de tesis, la realización de oposiciones para cubrir plazas de profesorado, la realización de cursos de formación y otras actividades culturales.

En cuanto a la biblioteca cuenta con 7 puestos de consulta electrónica y 198 puestos de lectura distribuidos en dos pisos. La biblioteca cuenta con un importante fondo bibliográfico, la mayor parte solicitado por el profesorado atendiendo a las necesidades tanto docentes como investigadoras. Los estudiantes pueden también hacer peticiones de libros, aunque la mayoría lo desconoce y, normalmente, sus sugerencias son atendidas por la Comisión de Biblioteca de la Facultad. Este año se ha puesto en marcha un sistema de petición de libros por parte del profesorado a través de la intranet de la Facultad, lo que ha facilitado y agilizado tanto la compra como la catalogación de los mismos. Se dispone, además, de un importante depósito de publicaciones periódicas, tanto de carácter nacional como internacional. Los catálogos de la biblioteca están automatizados, pudiendo acceder a ellos a través de las terminales de la propia biblioteca y a través de la página web ([www.udc.es/biblioteca](http://www.udc.es/biblioteca)), en gallego y castellano.

La página web de la Facultad de Ciencias de la Educación ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) es un instrumento pensado para dar servicio tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Dispone de un espacio de acceso público en el que se puede consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (horarios de clase, calendario de exámenes, horario de tutorías, convalidaciones, consulta de fondos y recursos bibliográficos, etc.), y cultural de la Facultad (conferencias, jornadas, cursos de especialización, etc.). También es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con becas, ofertas laborales, premios, etc. Dispone también de un espacio privado (intranet) diseñado para la gestión económico-administrativa (v.g., control del gasto de material fungible, gestión de las adquisiciones bibliográficas, gestión de espacios y aulas de la Facultad) y académica de la Facultad (generador de calendario de exámenes y de

horarios).

La formación práctica de los diplomados en Logopedia se lleva a cabo en 2º y 3º curso a través del Practicum que tiene 10 y 20 créditos, respectivamente. El Practicum I es una asignatura troncal de 10 créditos que se imparte en el 2º año, siendo un Practicum fundamentalmente de observación. En la actualidad, gran parte de estas prácticas (6 créditos) se realiza en las aulas clínicas de la Facultad. Los alumnos van pasando en grupos de dos para observar como lleva a cabo su trabajo una logopeda, especialmente en el ámbito infantil, evaluando y tratando diversos trastornos del lenguaje propios de este período de edad.

Para llevar a cabo estas prácticas se formalizaron convenios con varias asociaciones e instituciones a fin de facilitarles atención logopédica en caso de que no dispongan de este servicio o para completar el que reciben los pacientes en estos centros. En concreto, en el Practicum I colaboran dos asociaciones: Down Coruña (niños/as con Síndrome de Down) y Aspronaga (fundamentalmente discapacidad intelectual y diversos trastornos del desarrollo).

Para desarrollar esta parte del Practicum desde el mes de noviembre hasta finales de mayo contamos con la colaboración de dos logopedas, contratadas por las asociaciones, que se encargan de atender a los pacientes y de la autorización de los alumnos en las aulas clínicas, por lo cual reciben una pequeña compensación económica que hasta el momento nos concedía la UDC dentro de las acciones de mejora.

Para completar las prácticas, también acuden a la Facultad pacientes del departamento de laringectomizados de la Asociación Española Contra el Cáncer de A Coruña junto con las logopedas y el educador de este departamento. En un seminario de 25 horas tratan de enseñar a los alumnos el trabajo de intervención logopédica que realizan con estos pacientes.

- El Practicum II es una asignatura troncal de 20 créditos que los estudiantes cursan en 3º año, tratándose de prácticas de intervención. La totalidad de estas prácticas se realiza fuera de la Facultad, en distintos ámbitos, tanto clínicos como educativos y asistenciales que cuenten con un servicio de logopedia. Los alumnos eligen el centro en el desean hacer las prácticas, las cuales tienen una duración de entre mes y medio y dos meses. Los centros que colaboran en este Practicum son de diversa índole: Centros gerontológicos, gabinetes privados, servicios de logopedia en hospitales privados, centros educativos privados, diversas asociaciones de enfermos crónicos (daño cerebral, Parkinson, parálisis cerebral, laringectomizados, etc). Para llevar a cabo las prácticas la Facultad ha firmado convenios de colaboración con estos centros e instituciones.

Por lo tanto, a los recursos anteriores es necesario añadir los propios de las instituciones colaboradoras para el desarrollo del Practicum (<http://www.educación.udc.es/docencia/practicum>).

Los medios y servicios enumerados cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, garantizando así la no discriminación de las personas con movilidad reducida o diversos tipos y grados de discapacidad, según establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (BOE 3/12/2003), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

*Se deben aportar los convenios con los centros asistenciales con los que se realizan actividades docentes, incluyendo los recursos materiales y humanos disponibles. Debe especificarse de que materiales tienen a disposición los estudiantes de la titulación de logopedia para sus prácticas en el centro.*

*Respecto a lo que ya se incluyó en el apartado anterior, añadir que la Facultad de Ciencias da Educación cuenta con tres aulas clínicas, dotadas con recursos audiovisuales e informáticos, diverso material clínico y educativo para la intervención logopédica, así como cámaras de observación con espejos unidireccionales.*

*Se recomienda explicar los mecanismos para revisar y garantizar el mantenimiento de los materiales y servicios, tanto de la universidad como de los centros concertados para las prácticas de los estudiantes*

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza/aprendizaje es necesario gestionar adecuadamente los recursos materiales y servicios de que dispone el Centro, por lo que éste se ha dotado de mecanismos para su mantenimiento y mejora. El Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobado por la Junta de Facultad y con informe positivo de la ACSUG establece a través del Procedimiento de Apoyo PA06: *Procedimiento documentado de gestión de los recursos materiales*, garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales disponibles para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Dependiendo de la naturaleza de los recursos, las incidencias producidas se remiten al Servicio de Informática y Comunicaciones (recursos informáticos), al Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos de la UDC (infraestructuras del edificio) o, en su caso, a Recursos Externos. Ante cualquier problema de mantenimiento, se enviará el correspondiente parte de incidencias desde la Conserjería del Centro (o la Secretaría, según la naturaleza del mismo) a la Unidad correspondiente para ser subsanada.

Con respecto a los servicios el procedimiento de apoyo PA07: *Procedimiento documentado par ala gestión de la prestación de los servicios*, la Facultad de CC. de la Educación garantiza la correcta gestión y mejora continua de los servicios que presta a la comunidad universitaria, tanto de gestión interna como contratados a empresas externas, así como su mejora continua.

La Facultad dispone de dos tipos de servicios:

- Externos, como reprografía, cafetería, máquinas expendedoras de bebidas y otros productos, etc.
- Internos, que son los propios de la UDC, adscritos al Centro, como conserjería, secretaría del centro, secretaría de departamentos y biblioteca.

Los servicios externos son contratados con arreglo a una normativa específica que aplica el Servicio de Patrimonio, Inventario y Gestión Económica de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado ([www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario](http://www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario)). La garantía de calidad de los servicios internos es responsabilidad directa del Centro por medio de la Comisión de Infraestructuras, atendiendo a la normativa específica y a la doble dependencia Gerencia-Centro que afecta al personal de los mismos.

Por lo que hace referencia a los Centros de Prácticas la Universidad garantiza que sus alumnos tendrán unos centros concertados para una docencia de calidad en cuanto a recursos materiales y servicios mediante convenios suscritos con los mismos y revisables periódicamente, pero no tiene competencias administrativas sobre dichos centros adscritos.

### Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Las principales necesidades para la puesta en marcha de la reforma de las titulaciones de la Facultad son las siguientes:

#### Recursos materiales

1. Incrementar el número de aulas-seminario con capacidad para unos veinte estudiantes, en sintonía con las necesidades de los módulos docentes consignados en la explicación general del apartado 5 de esta Memoria. Para ello es posible que nos veamos obligados a dividir alguna de las aulas con más capacidad (plantas segunda y tercera).
2. Habilitar, al menos, una nueva aula net.
3. Mejorar el pabellón de deportes y habilitar aulas específicas para las clases de educación física.

La primera reforma no presenta mayores dificultades, más allá de decidir las aulas de las que podemos prescindir. Las otras dos están previstas por el Servicio de Obras de la UDC, aunque los plazos para su realización son más inciertos.

#### Servicios administrativos

1. Dotar de una auxiliar administrativa a la Facultad, adscrita al Decanato, para gestionar diversos asuntos, y muy especialmente los relacionados con el Practicum.
2. Dotar de una nueva auxiliar al Negociado administrativo.

Estas demandas ya fueron comunicadas a la Gerencia de la UDC.

#### Practicum

Instar a la UDC y a la Xunta de Galicia para que doten una partida específica para la financiación de las actividades de formación asociadas a los Practicum de las titulaciones.

## 8. Resultados previstos

### Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### Justificación de los indicadores

En la tabla que mostramos a continuación se muestran algunos indicadores (tasa de éxito, eficiencia, abandono y duración de los estudios) referidos a la titulación de Logopedia.

**Tabla 1. Indicadores: tasas de graduación, eficiencia y abandono**

Curso	Tasa de graduación (%)	Tasa de eficiencia (%)	Tasa de abandono (%)
<b>01-02</b>		--	4,65
<b>02-03</b>	78,05	--	2,44
<b>03-04</b>	74,07	97,23	12,96
<b>04-05</b>	68,00	95,50	20,00
<b>05-06</b>	69,39	90,34	6,12
<b>06-07</b>		93,58	8,93
<b>07-08</b>			8,00

No resulta fácil hacer previsiones, debido sobre todo a la incertidumbre que suscita la respuesta de los estudiantes al nuevo sistema de enseñanza universitaria.

Actualmente existe un importante número de estudiantes que no asisten a las clases con regularidad. De persistir esta situación, y teniendo en cuenta que el trabajo y la evaluación se pretende que sean un proceso continuo, es casi seguro que este grupo tendrá un bajo nivel de graduación y eficiencia y posiblemente un alto nivel de abandono, condicionando los valores globales de las tasas. Una vez que se consolide la nueva cultura universitaria que se pretende crear, cabe suponer que mejoren todos los indicadores.

Nuestras estimaciones son prudentes: esperamos que se produzcan, con respecto a la media de los valores disponibles, ligeras mejoras en la graduación y la eficiencia y una cierta estabilidad en el abandono, al menos durante los primeros años

Tasa de graduación

Tasa de abandono

Tasa de eficiencia

Otros indicadores (opcional)

Denominación	definición	Valor

## Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Los centros de la Universidad de A Coruña están provistos de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que provee de los mecanismos para el control de estos procesos. Este sistema de Calidad está en línea con el programa FIDES desarrollado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y el programa AUDIT de ANECA, ACSUG y AQU Cataluña.

La Facultad de Educación de la Universidad de A Coruña dispone ya de este sistema de control de la calidad, evaluado positivamente por la ACSUG, que concreta los procesos solicitados en esta directriz y, que se concreta en los siguientes procedimientos:

*a) Orientación del progreso y del aprendizaje*

**Objeto.** Describe cómo la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

**Desarrollo.** La Facultad de Educación orienta las enseñanzas hacia los estudiantes y para ello se dota de procedimientos que permitan comprobar que las acciones emprendidas tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:

\* Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la UDC (SAPE, CUFIE, Cultura y Deportes, UTC, Gestión Académica, relaciones internacionales, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de: (i) definición de perfiles de ingreso/egreso; (ii) admisión y matriculación; (iii) alegaciones, reclamaciones y sugerencias; (iv) apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; (v) enseñanza y evaluación de los aprendizajes; (vi) prácticas externas y movilidad de estudiantes; (vii) orientación profesional.

\* Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

\* Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.

\* Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

\* Determina los procedimientos con los que se dispone para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

\* Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

\* Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:



PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC03 Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes

PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes

PC05 Orientación a estudiantes.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC07 Evaluación del aprendizaje**

PC08 Movilidad de los estudiantes

PC09 Prácticas externas

PC10 Orientación profesional

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información pública

PC13 Inserción laboral.

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PA08 Gestión de expedición de títulos oficiales

**PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.**

b) Resultados del aprendizaje

Objeto. Presentar como el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

Desarrollo. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro, o centralizada en algunos de los de la UDC:

\* Dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

\* Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.

\* Tiene definido como se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de

los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.

\* Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

\* Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.

\* Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados.

PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información Pública

PC13 Inserción laboral.

PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PM01 Medición, análisis



## 9. Sistema de garantía de calidad del título

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

---

Archivo adjunto (en archivo pdf)

[www.educacion.udc.es/calidade/msigc.pdf](http://www.educacion.udc.es/calidade/msigc.pdf)

### Información adicional

## 10. Calendario de implantación

### Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación

La titulación comenzará a implantarse en el curso 2009/10 y finalizará en el 2012/13. Cuando comience el 1º curso del nuevo grado dejará de ofertarse el 1º curso de la Diplomatura, es decir que en el curso 2009/2010 se impartirá 1º del nuevo grado y segundo de la diplomatura. Cada nuevo curso académico se implantará un curso del nuevo grado y se extinguirá un curso del antiguo título. Así, en el 2011/2012 ya no se ofertaría la diplomatura. La Facultad no dispone de los recursos humanos y materiales que se necesitarían para simultanear la implantación completa del nuevo grado y la Diplomatura actual., por ello, se opta por una implantación progresiva.

El cronograma que se propone es el siguiente:

	2009/10				2010/11				2011/12				2012/13			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Grado en Logopedia	X				X	X			X	X	X		X	X	X	X
Diplomado en Logopedia		X	X				X									

Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En la tabla que aparece a continuación se presenta una equivalencia entre las asignaturas del futuro título de grado y las cursadas en la diplomatura

<b>MATERIAS GRADO</b>	<b>MATERIAS CURSADAS EN LA DIPLOMATURA</b>
<b>MATERIAS RAMA/BÁSICAS (6 créditos)</b>	
Anatomía de los órganos de la audición y el lenguaje	Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición
Fisiología de los órganos de la audición y el lenguaje	Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición
Metodología de la investigación	Investigación de caso único + Introducción a los métodos de investigación en educación
Lingüística	Lingüística general y aplicada
Psicología del desarrollo del lenguaje	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje
Neuropsicología	Neuropsicología
Procesos Psicológicos básicos	Psicología General
Bases didácticas de la intervención logopédica	Bases didácticas de la intervención logopédica
Inclusión educativa y adaptación del currículo	Adaptaciones curriculares y programas de desarrollo individual (PDI) para estudiantes con alteraciones del lenguaje
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS (6 CRÉDITOS)</b>	
Fundamentos de evaluación y diagnóstico	Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz + Diagnóstico escolar del lenguaje
Técnicas de modificación en los trastornos del lenguaje	Modificación de conducta en los trastornos del lenguaje, el habla y la voz
Comunicación aumentativa y alternativa	Técnicas específicas de intervención en el lenguaje
Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje
Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz
Trastornos de la lectura, la escritura y el cálculo	Trastornos de la lecto-escritura
Alteraciones de base congénita	Alteraciones congénitas del lenguaje
Rehabilitación del aparato bucofonador y de la deglución	Rehabilitación del aparato bucofonador e auditivo
Patología de la audición y del lenguaje	Patología de la audición, voz y deglución
Practicum I	Practicum I
Practicum II	Practicum II
<b>MATERIAS OPTATIVAS (4,5 CRÉDITOS)</b>	
Lengua española	Lengua española
Lengua gallega	Lengua gallega
Psicología de la comunicación	Psicología de la comunicación
Evaluación de programas de intervención logopédica	Evaluación de programas de intervención logopédica
Fisioterapia del aparato bucofonador	Fisioterapia del aparato bucofonador

La voz profesional	La voz profesional
Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad	Desarrollo cognitivo, social y de la personalidad
Introducción al estudio de la lengua de signos	Introducción a la lengua de signos española
Aprendizaje y percepción del habla	Aprendizaje verbal y conducta verbal

Los alumnos/as que hayan cursado la diplomatura y quieran obtener el título de grado tendrán que cursar, al menos las asignaturas obligatorias que aparecen en la siguiente tabla. De ellas, la mayoría (6) están incluidas en el 2º curso del grado, sólo una pertenece a primer curso (*Fundamentos de intervención logopédica*), una a 4º curso (TFG) y dos a 3º curso (*Alteraciones de base anatómica y neurológica*; *Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica*). Teniendo en cuenta el número de asignaturas no validables, un alumno con la diplomatura podría obtener el título de grado, cursando un año más. Es decir, que coincidiría la duración de sus estudios (4 años) con la duración del futuro título de grado.

<b>MATERIAS OBLIGATORIAS NO VALIDABLES</b>
Fundamentos de intervención logopédica
Alteraciones de base evolutiva
Alteraciones de base anatómica y neurológica
Alteraciones de base conductual
Evaluación de las alteraciones de base evolutiva
Evaluación de las alteraciones de base neurológica y anatómica
Evaluación de las alteraciones de base conductual
Rehabilitación de las deficiencias auditivas
Audiología clínica
Estrategias de intervención temprana
Rehabilitación de las deficiencias auditivas
Trabajo de fin de Grado
<b>MATERIAS OPTATIVAS NO VALIDABLES</b>
Lingüística clínica
Habilidades de comunicación terapéutica
Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la intervención logopédica
Análisis de datos
Sociolingüística

### Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Diplomatura en Logopedia



## 11. Recusaciones

### Recusación

¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación?

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación